



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de diciembre de 1993

Número 113

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucapán de Juárez, Estado de México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

V I S T O para resolver en definitiva los autos del expediente agrario número TUA/10DT0/172/92 promovido por el C. MIGUEL LUCIO OBREGON en contra del C. NABOR GONZALEZ, MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS GARCIA GONZALEZ Y DANIEL GONZALEZ VERTIZ; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- El C. MIGUEL LUCIO OBREGON, promovió en la vía agraria la prescripción positiva, sobre la fracción de terreno ejidal de cuatro hectáreas, ubicadas en el ejido de Cunyo, municipio de Aculco, Estado de México, así como la reivindicación del mismo, en contra del C. NABOR GONZALEZ, MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS GARCIA GONZALEZ Y DANIEL GONZALEZ VERTIZ. Aduce el promovente que en el año de mil novecientos setenta y cuatro,

Tomo CIVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de dic. de 1993 | No. 113

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Ejido de Gunyo, municipio de Aculco, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

AVISOS JUDICIALES: 5112, 5108, 5492, 5502, 5504, 828-A1, 4974, 4966, 827-A1, 4965, 5373, 5102, 5694, 5096, 5164, 5384, 5377, 5383, 846-A1, 849-A1, 5386, 5101, 874-A1, 5255, 5328, 5320, 5477, 5479, 5321, 5326, 5331, 876-A1, 5317, 5464, 877-A1 y 5475.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5370, 5374, 5387, 5371, 5379, 884-A1, 885-A1, 5372, 5380, 5471, 5458, 5457, 5467, 5466, 5476, 5367, 881-A1, 5335, 5530 y 5532.

(Viene de la primera página)

solicitó y obtuvo del comisariado ejidal de esa época C. BARDOMIANO DAMAZO, tierras para cultivar; hasta mil novecientos ochenta y dos en que, una persona el C. NABOR GONZALEZ, que se hacía llamar representante del ejido le exigió una cooperación, y si no la daba le quitarían la tierra; como se negó a darla, lo acusaron de despojo, lo que no prosperó, obteniendo su libertad. Que en el año de mil novecientos noventa y dos, el mismo señor NABOR GONZALEZ, ocupó el cargo de tesorero del comisariado ejidal le asignó su parcela a los CC. MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS GARCIA GONZALEZ Y DAVID GONZALEZ VERTIZ, quienes le causaron daños en su milpa al promovente quien afirma tener la posesión veintiocho años en forma continua, pública y de buena fe.

SEGUNDO.- El promovente presentó como pruebas las siguientes: A) Acta de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal fechada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro (a fojas 003) exhibida en fotocopia simple; B) Fotocopia de la constancia del Juez Mixto de Primera Instancia (visible a fojas 010 a 012) del Distrito Judicial de Jilotepec,

México, de la causa instaurada en contra de los CC. MIGUEL Y MANUEL LUCIO OBREGON, por el delito de despojo y en la que se decretó su libertad por falta de elementos para procesar por el delito de despojo. C) Fotocopia del acta de ejecución por la Comisión Agraria Mixta levantada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete en la que se asienta que con esa fecha los comisionados por esa institución dieron posesión legal y material a los CC. MIGUEL Y MANUEL LUCIO OBREGON, del terreno abierto al cultivo, ubicado en el paraje "El Caracol", la de MIGUEL LUCIO OBREGON; con superficie de cuatro hectáreas y como colindancias, al Norte con MANUEL LUCIO; al Sur con GUADALUPE LUCIO OBREGON, al Oriente con MIGUEL LUCIO CHAVEZ, al Poniente con Canal regador (visible a fojas 057). D) Constancia expedida por el Comisariado Ejidal BARDOMIANO DAMASO en 1963-66, en que puso en posesión del terreno al aquí actor (a fojas 87 y 88). E) Fotocopia del escrito solicitando la nulidad por los miembros del Consejo de Vigilancia, fechado el siete de enero de mil novecientos noventa y dos (a fojas 20). F) Testimonial de los CC. GONZALO BARRON GARCIA (a fojas 112 y 113) y JERONIMO DAMASO LOPEZ (a fojas 114).

TERCERO.- Por auto de trece de octubre de mil novecientos noventa y dos se admitió a trámite la demanda, ordenándose emplazar a los miembros del Comisariado Ejidal y a los del Consejo de Vigilancia, fijándose fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley (a fojas 017).

CUARTO.- Mediante escrito fechado el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, los CC. FLORENTINO GONZALEZ GARCIA, JERONIMO DAMASO LOPEZ Y NABOR GONZALEZ PEREZ, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal dieron contestación a la demanda del C. MIGUEL LUCIO OBREGON (fojas 103 a 105), aceptando el hecho número uno de la demanda, pues afirman que es cierto que en mil novecientos sesenta y cuatro, el actor solicitó y obtuvo una fracción de terreno ejidal, que es de uso común en el paraje denominado "El cruceño" y que después fue ampliando la superficie, de mala fe; y respecto a que en mil novecientos setenta y cuatro le fue reconocido el derecho por venir cultivando la por más de diez años resulta irrelevante por que, mediante el juicio de amparo promovido por el Comisariado Ejidal quedó insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 84/84 relativo al conflicto por la posesión y goce de una superficie de 23-00-00 hectáreas de terreno ejidal abierto al cultivo que confrontaba el C. MIGUEL LUCIO OBREGON; con MARIA GUADALUPE LUCIO CHAVEZ Y JESUS LUCIO, cuyo fallo favorecía a éstas dos últimas personas. Adicionalmente los demandados habrán obtenido resolución favorable del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el AR077/86 que confirmó la sentencia de amparo citada. En cuanto al punto segundo dicen que es cierto, pero que esto resultó a la forma ilegal que vería incrementando una superficie de terreno de uso común, y si no prosperó la denuncia por despojo fue a la falta

de asesoramiento del Comisariado Ejidal...". Respecto al punto tercero, es falso, pues no cultivó hasta el año de mil novecientos noventa y dos y NABOR GONZALEZ PEREZ le asigna a MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS GARCIA GONZALEZ Y DAVID GONZALEZ VERTIZ en cumplimiento de la sentencia pronunciada en el amparo citado, en cuyos fallos faculta a la Asamblea, lo cual se hizo el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno en asamblea general de ejidatarios proponiendo a nuevos adjudicatarios en una superficie de 23-00-00 hectáreas de terrenos abiertos al cultivo, entre los cuales figuran DAVID GONZALEZ VERTIZ Y MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, no así NICOLAS GARCIA GONZALEZ; también JUAN REZENDIZ a quien no se menciona en el escrito de demanda. Respecto al punto cuarto, para adquirir derechos agrarios por prescripción positiva invocando el artículo 48 de la Ley Agraria, resulta inaplicable porque en el caso, ya hay cosa juzgada y porque la prescripción se interrumpió por la sentencia dictada por los Tribunales Federales.

QUINTO.- La parte demandada ofreció como pruebas las siguientes: a) Escrito fechado el ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, autorizando al promovente LUCIO OBREGON a ocupar una hectárea de terreno ejidal (a fojas 59). b) Sentencia dictada en el juicio de amparo número 471/88 (a fojas 24 a 29). c) Ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito expediente 507/89 (fojas 31 a 46). d) Oficio número 0932 fechado el siete de febrero de mil novecientos

noventa y uno mismo que no fue exhibido. e) Acta de Asamblea General de Ejidatarios fechada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno (a fojas 33). f) Escrito de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos anexando acta de veintidos del mismo mes y año (a fojas 30). g) Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y tres, incluyendo el acta de inconformidad de los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia y veinticuatro ejidatarios que abrieron tierras al cultivo (a fojas 154 a 159).

SEXTO.- Mediante escrito del doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, visible a fojas 120, los demandados, integrantes del Comisariado Ejidal, representado por los CC. IGNACIO TEODORO CRUZ, GUILLERMO MARTÍNEZ GONZALEZ Y JUAN TOVAR CUEVAS, Presidente, Secretario y Tesorero, hacen valer las siguientes excepciones: " 1. Cosa Juzgada, invocando las resoluciones dictadas por el Juzgado de Distrito y la del Tribunal Colegiado citado que confirmó aquella, y 2. oscuridad, falta de precisión e irregularidad en la demanda, pues el promovente no aclaró si se trata de una unidad de dotación o de terrenos abiertos al cultivo, ni da medidas y colindancias del terreno ejidal. Acreditan su personalidad con la copia al carbón ológrafa del acta de asamblea de renovación de autoridades en la cual resultaron electos el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos (a fojas 123 a 125) y acta fechada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos,

en la cual se trató el problema del aquí actor (a fojas 126).

SEPTIMO.- Con fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos se verificó la audiencia de ley, recibándose la testimonial de los CC. GONZALO BARRON GARCIA (a fojas 112) y JERONIMO DAMASO LOPEZ (a fojas 114), así como lo manifestado por el C. NABOR GONZALEZ en el sentido de que el dinero no se lo pidió en lo personal sino por decisión de la asamblea; que el señor LUCIO OBREGON si ha tenido la posesión de la parcela, pero que los ejidatarios ya no se la quieren dejar. En esa audiencia, se exhorto a las partes para que llegaran a una composición amigable, con resultados negativos, también se les exhortó para que formularan sus alegatos, haciéndolo solamente el asesor jurídico del actor, y se citó para oír sentencia.

OCTAVO.- Por escrito fechado el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres (a fojas 129), el C. LIC. RODOLFO RUEDA ENRIQUEZ, Secretario de Relaciones Agrarias de la Confederación Nacional Campesina, remitió a este Tribunal, original y copia del acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que contiene los acuerdos tomados en las asambleas de doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno y veintidos de marzo de mil novecientos noventa y dos, referentes al conflicto que confrontan los CC. MANUEL Y LUCIO OBREGON, para que surta sus efectos legales. (a fojas 130 a 132).

NOVENO.- Con fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y tres, personal de este Tribunal

practicó la Inspección en el paraje denominado "El Caracol", detectando que "la casa del C. MIGUEL LUCIO OBREGON se ubica al norte colindando con SILVERIO PERALTA TREJO; al Sur con EFREN TELLEZ BELLO en 93.70mts, 50 cercados con alambre; al Oriente con la parcela del mismo EFREN TELLEZ; al Poniente con la parcela en conflicto con una distancia de cien metros. La colindancia con SILVERIO PERALTA mide doce metros. En el predio se observó una construcción y un establo así como árboles frutales. En la parcela en conflicto que es colindante y estaba sembrada con magueyes y en parte barbechada en dos hectáreas por quien dijo llamarse TEODORO CRUZ. Que en el paraje "El Caracol", el predio de MIGUEL LUCIO OBREGON colinda, al Norte con OSCAR PERALTA MONROY Y CESAR PERALTA MONROY, de una parcela GAMALIEL LUCIO PEREZ Y JOSE LUIS LUCIO PEREZ; al Sur con IGNACIO TEODORO CRUZ, JUAN MANUEL GONZALEZ VILLASEÑOR, GREGORIO RUIZ Y FLORENTINO GREGORIO; al Oriente con solar en que se ubica la casa de MIGUEL LUCIO CHAVEZ dentro de la misma parcela; al Poniente con el canal observado barbechada una superficie como de una hectárea, la que dijeron barbechó EUGENIO GONZALEZ, mandado por MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ Y DAVID GONZALEZ VEARTIZ (fojas 136 y 137v). Con fecha veinticinco de febrero de 1993 comparecieron ante este Tribunal los CC. IGNACIO TEODORO CRUZ, GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ Y JUAN TOVAR CUEVAS, habiendo manifestado su conformidad con los trabajos de inspección judicial practicada el veinte de febrero, "aceptando reconocer como vecindados a los CC. MIGUEL LUCIO OBREGON, J.

GUADALUPE LUCIO OBREGON, MANUEL LUCIO OBREGON, MIGUEL LUCIO CHAVEZ, MARIA GUADALUPE LUCIO CHAVEZ, J. JESUS LUCIO CHAVEZ E IRMA LUCIO CHAVEZ con las superficies y construcciones señaladas en la Inspección Judicial correspondiente..." (a fojas 142). A fojas 143 corre agregado el informe del C. SALVADOR RODRIGUEZ CASTAÑEDA, quien practicó la diligencia de inspección citada, a fojas de la 145 a la 150 constan los citatorios respectivos para el mismo acto, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º, 48 y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º., 2º fracción II y 128 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el Acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos, que define la competencia territorial.

SEGUNDO: Al hacer el análisis de las probanzas presentadas por las partes y de acuerdo a la carga que les impone el artículo 187 de la Ley Agraria, en

relación a las pruebas presentadas por el actor MIGUEL LUCIO OBREGON, enunciadas en el resultando segundo, se hace la siguiente estimación: a la señalada en el inciso A), y que se refiere al Acta de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, levantada en el ejido de Gunyo, Municipio de Aculco, el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se le concede pleno valor probatorio, de acuerdo con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues ahí consta, en la hoja seis, a fojas 8 que la Asamblea General de Ejidatarios, solicitó en el año de mil novecientos setenta y cuatro, la iniciación de juicios privativos de derechos agrarios en contra de ejidatarios y sucesores que han incurrido en el supuesto de la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente en esa época y proponen como nuevo ejidatario al C. MIGUEL LUCIO OBREGON, con número progresivo setenta y cuatro. A la señalada en el inciso B) consistente en la fotocopia simple de la constancia expedida por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec en la cual se decretó auto de libertad por falta de elementos para procesar, con las reservas de ley, al C. MIGUEL LUCIO OBREGON por el delito de despojo en agravio de VICENTE GONZALEZ, MARTIN CUEVAS Y MARTIN RUIZ URIBE, aún cuando se trata de una fotocopia simple, se estima con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que es un documento público que no fue objetado por la contraria, pero solo se le da el valor de lo ahí expresado. sin

que esto influya en el fondo de la presente resolución. A la señalada en el inciso C) consistente en la fotocopia del acta de ejecución practicada por los comisionados de la Comisión Agraria Mixta el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la que dieron posesión legal y material a los CC. MIGUEL Y MANUEL LUCIO OBREGON, del terreno ejidal abierto al cultivo en el paraje "El Caracol", teniendo la fracción de MIGUEL LUCIO OBREGON una superficie de cuatro hectáreas, y ahí se precisan las colindancias no se le concede ningún valor probatorio, toda vez que se trata de un acto que deriva de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, cuyo procedimiento dejó insubsistente el Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el expediente de amparo número 471/88, y que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el amparo en revisión número 507/89 (visible a fojas 24 a 46). A la señalada en el inciso D) consistente en la constancia expedida por el C. BARDOMIANO DAMASO cuando fue presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Gunyo en los años de 1963-66, en la se manifiesta haberle dado terreno de riego y de temporal de tres a cuatro hectáreas al C. MIGUEL LUCIO OBREGON, se le concede sólo el valor de lo ahí expresado, sin que esto obligue a este Tribunal a resolver conforme lo ahí expresado. A la señalada en el inciso E), consistente en la fotocopia del escrito dirigido a la Comisión Agraria Mixta, (sin fecha) pidiendo la nulidad del acta de asamblea de fecha doce de sesptiembre de mil

novecientos noventa y uno, se le da solamente el valor de lo ahí expresado sin que esto obligue a resolver en ese sentido. A la señalada en el inciso F), testimonial de los CC. GONZALO BARRON GARCIA Y JERONIMO DAMASO LOPEZ no se les concede pleno valor probatorio, en los términos de los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, pues no reúnen los requisitos del precepto mencionado en segundo término ya que en lo substancial del asunto no fueron contestes. Al croquis en el cual se pretende ubicar la parcela, señalada como inciso G) tampoco se le estima pues en un acto unilateral del promovente.

TERCERO: Respecto a las pruebas presentadas por la parte demandada, enunciadas en el resultando quinto, se hace la siguiente estimación: a la señalada en el inciso a) consistente en la fotocopia simple del escrito en el cual transcriben al Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, la síntesis del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, acordando darle una hectárea a los señores LUCIO OBREGON; sólo se le da el valor de lo ahí expresado sin que tal hecho obligue a este Tribunal a resolver en ese sentido. A la señalada en el inciso b) consistente en la fotocopia certificada de la sentencia dictada por el C. Juez Tercero de Distrito en el Estado en el amparo número 471/88, se le concede pleno valor probatorio con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, pues concedió el

amparo de la justicia federal "para el efecto de que se deje insubsistente todo el procedimiento y, en su lugar la inconformidad establecida en las actas de veintitrés de febrero, veintitrés de marzo y doce de abril, todas de mil novecientos ochenta y cuatro, la dirija, en acatamiento del artículo 12 fracción IV, de la repetida Ley Federal de Reforma Agraria, al ejido Gunyo, del Estado de México, para que éste, por conducto de su asamblea general y previa convocatoria emitida en los términos de Ley, decida a quien le corresponde el derecho a explotar las fracciones de terreno en disputa y sólo en caso de que continúe la controversia, en términos del mismo precepto intervenga como autoridad revisora ...", lo cual se cumplimentó en la Asamblea General de Ejidatarios, llevada a cabo con fecha doce de Septiembre de mil novecientos noventa y no en cuya parte relativa dice: "... se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por la Ejecutoria en comento, de conformidad con las facultades que para ello concede el artículo 47 fracciones IV y X, 65, 137 y 138 de la Ley de la materia; ya que por tratarse de terrenos de uso común - corresponde a la máxima autoridad, o sea a la Asamblea General Extraordinaria determinar a quienes deben adjudicárseles esas superficies de terrenos ejidales abiertas para su cultivo; por lo que de inmediato y por unanimidad la Asamblea manifiesta Que sean los C.C. DIEGO GONZALEZ GARCIA, 2.- GREGORIO RUIZ GIL. 3.- FLORENTINO SAENZ CIPRIANO. 4.- JESUS SAENZ CIPRIANO, 5.- FELIPE SAENZ CIPRIANO, 6.- FLORENTINO TEODORO GUERRA, 7.- - -

OSCAR PERALTA CUEVAS, 8.- CESAR PERALTA, 9.- PATRICIO -
PERALTA CUEVAS, 10.- ROGELIO PERALTA CUEVAS, 11.- JUAN
MANUEL GONZALEZ VILLASEÑOR, 12.- DAVID GARCIA PEREZ, -
13.- VIDAL PEREZ FRANCISCO, 14 - FRANCISCO MENDOZA -
CUEVAS, 15.- JAVIER PERALTA RUIZ, 16.- JULIA GIL VIUDA
DE MAGDALENO, 17.- JUAN MAGDALENO, 18.- GABRIEL GARCIA
GARCIA, 19.- GUADALUPE MARTINEZ MONTROY, 10.- FRANCISCO
DAMASO CUEVAS, las personas a las que se les adjudiquen
los terrenos de uso común.- SEGUNDO.- Que a los señores
MIGUEL Y MANUEL LUCIO OBREGON SE LES RESPETE LA SUPERFI
cie de 1-00-00 Ha. a cada uno, mismas que se les dio en
Asamblea, el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y
ocho...". (a fojas 84).. A la señalada en el inciso c)
consistente en la Ejecutoria pronunciada por el Primer
Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el expedien-
te número A R. 507/89, y que confirmó la Sentencia alu-
dida en el punto anterior, se le concede pleno valor -
probatorio, por las mismas razones ya apuntadas, cumpli-
mentándose así en este procedimiento con dicha senten-
cia, habiéndose respetado las garantías de audiencia y
legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 de la
Constitución General de la República, así como la oportu-
nidad de ser oídos, vencer o ser vencidos en este jui-
cio, cumpliéndose también con la expeditéz, pronta, com-
pleta e imparcial impartición de justicia que ordena el
artículo 17 de la citada Carta Magna. La señalada en el
inciso d) se desestima por no haber sido presentada. A
la del inciso e), consistente en el Acta de Asamblea -
General de Ejidatarios fechada el doce de septiembre de

mil novecientos noventa y uno, se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que ahí se está dando cumplimiento a la Ejecutoria del Tribunal Colegiado (fojas 84). A la señalada en el inciso f) consistente en el escrito que anexa el Acta de Asamblea General de Ejidatarios en la cual se menciona los nombres de las personas beneficiadas en el reparto de los terrenos, se le concede pleno valor probatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A la señalada en el inciso g) consistente en el Acta de Asamblea General de Ejidatarios haciendo constar su conformidad con la inspección practicada por este Tribunal en los terrenos, se le concede sólo el valor de su ahí expresado. A la inspección practicada por personal de este Tribunal, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y tres, se le estima, atento lo dispuesto por los artículos 161 y 212 de la Ley Adjetiva Civil Federal; y como el Acta de Asamblea de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno, los miembros del Comisariado Ejidal demandado acreditan su personalidad en el presente juicio. Por lo que respecta a la manifestación de las autoridades internas del ejido mencionadas, hecha en este Tribunal el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres (a fojas 142), se desestima el reconocimiento como avicinados en las superficies y construcciones señaladas en la inspección citada, a los C. C. MIGUEL LUCIO OBREGON, J. GUADALUPE LUCIO OBREGON, MANUEL LUCIO OBREGON, MIGUEL LUCIO CHAVEZ,

MARIA GADALUPE LUCIO CHAVEZ E IRMA LUCIO CHAVEZ, toda vez que dicho reconocimiento no se llevó a cabo conforme a la Ley.

CUARTO: En el presente juicio la litis consiste en saber si es procedente o no la acción de prescripción que ha intentado el C. MIGUEL LUCIO OBREGON, quien ha promovido que se le reconozcan derechos agrarios sobre un predio que se localiza en el Ejido de Gunyo, Municipio de Aculco, México, pero la Asamblea General de Ejidatarios, que es el órgano supremo del núcleo de población ejidal y quien es la que, según la Ley puede determinar el destino de las tierras, no le ha reconocido ningún derecho sobre ese predio ya que en la Asamblea de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno (a fojas 84) expresan tan solo que se le respete la superficie de una hectárea, lo cual deja sin efecto la entrega que en mil novecientos ochenta y uno le hizo el C. BARDOMIANO DAMASO, según consta a fojas 87 y 88. La prescripción es un medio de adquirir bienes o deliberarse de obligaciones, mediante el transcurso de dicho tiempo y bajo las condiciones establecidas; pudiendo adquirir por prescripción positiva todos los que sean capaces de adquirir por cualquier otro título; el artículo 48 de la Ley Agraria establece que quien hubiere poseído tierras ejidales el concepto del título de derechos de ejidatarios que no sean destinados al asentamiento humano se trate de bosques ó selvas de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años si la posesión es de buena fe o de diez si fuera de mala fe, adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela. Ahora bien el promovente no acreditó ninguno de los extremos del precepto citado, pues aun considerando el Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la parte conducente dice: "Que a los señores MIGUEL Y MANUEL LUCIO OBREGON, se les respete la superficie de una hectárea a cada uno, mismo que se les dió en el Asamblea del ocho

de marzo de mil novecientos sesenta y ocho"; ahí omiten especificar con qué carácter se les dieron esas tierras; además en otra Asamblea efectuada el veintidos de marzo de mil novecientos noventa y dos, se confirma el acuerdo anterior agregando que se respetará las casas habitación en 500 metros cuadrados que correspon

den a MIGUEL LUCIO OBREGON, entre otras. Sin embargo en la audiencia de Ley efectuada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos ante este Tribunal, las autoridades ejidales manifestarán que la posesión que aduce el actor es con carácter de vecindado, pues la Asamblea no le ha reconocido derechos como ejidatario, además de que se trata de tierras de uso común atento lo dispuesto por los numerales 56 y 73 de la Ley Agraria; por otra parte, no está acreditado que la Asamblea hubiera efectuado algún parcelamiento en favor de ejidatarios, como lo ordena el artículo 57 de la propia Ley; en tales condiciones resulta improcedente la acción de prescripción promovida por el C. MIGUEL LUCIO OBREGON, al que se le dejan a salvo sus derechos para que los promueva en la vía y forma que crea conveniente

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucionales y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; primero, XIX fracción Sexta y Quinto transitorios de la Ley Orgánica es de resolverse y se

R E S U E L V E :

PRIMERO: Es de declararse y se declara improcedente la acción de prescripción positiva promovida por el C. MIGUEL LUCIO OBREGON, en los términos señalados en el considerando cuarto de esta resolución.

SEGUNDO: Se absuelve a la parte demandada de las acciones ejercitadas en su contra.

TERCERO: Sólo se le reconoce al SR. MIGUEL LUCIO OBREGON, derechos sobre la superficie de una hectárea en los términos aprobados por la Asamblea General de Ejidatarios realizada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el Amparo No. 471/88.

CUARTO: Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y regístrese en los términos del artículo 152 fracción Primera de la Ley Agraria.

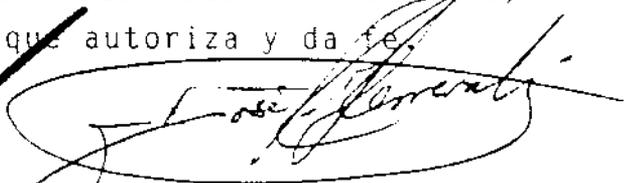
QUINTO: Notifíquese a las autoridades del ejido de Gunyo, Municipio de Aculco, México, entregando les copia autorizada de la presente resolución a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO: Por oficio infórmese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, la presente resolución para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO: Publíquese la resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO: Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CIRCUITO, ante el SECRETARIO DE ACUERDOS que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 912/93

DEMANDADO: Sucesión Testamentaria de JESUS VALDEZ ZEPEDA, Representada por su Unica y Universal Heredera la señora CONSUELO CASTANEDA CALDERON y su Apoderado Licenciado ROBERTO VALDEZ CASTANEDA.

PAULA BOLAÑOS SANTIAGO Y ALFREDO SANTIAGO SANCHEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 19, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 metros con lote 04; con una superficie total aproximada de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía previniéndolos para que señalen domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibiendo que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán a través de los estrados de éste H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5112.—13, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Número: 1004/93.

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

HORACIO ESPINO TELLO, en el expediente número 1004/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 34, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.87 m con lote 45; al sur: 19.87 m con lote 47; al oriente: 10.00 m con avenida John F. Kennedy; y al poniente: 10.00 m con lotes 5 y 6; con una superficie total de: 198.78 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5108.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1022/990, relativo al juicio ejecutivo promovido por el Licenciado SEBASTIAN PORFIRIO GARCIA DOTOR en contra de GILBERTO PEREZ AGUILAR, el Ciudadano Juez señaló las doce horas treinta minutos del dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca MAZDA, Sedán dos puertas deportivo, modelo 1979, R.F.A. no visible, placas 2ELT607 California, No. de motor, Número de serie 5A22C508858, color blanco, Sirviendo de base para el remate la cantidad de nueve mil nuevos pesos. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

5492.—8, 9 y 10 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO, en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanula, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de la Camioneta marca NISSAN ICHI VAN, color azul con una franja blanca, alrededor, y toldo blanco, con placas de circulación NCU941, con No. de serie 1JGC120-00-822-032012, con número de motor K A 24001912, modelo 1991. Sirviendo como precio para la venta de dicha unidad la cantidad de (diecisiete mil ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que publiquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de éste juzgado, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5502.—8, 9 y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 676/93, el C. ROGELIO MEJIA SUAREZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el Cuarte 2o. de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, Estado de México, en el paraje denominado El Shacale o Chinse, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Mauro Ortega (finado) Tiburcio García actualmente; al sur: 43.60 m con Bandomiano Cid y Geremías López (finado) actualmente Fortunata Pedraza; al oriente: 29.60 m con Agustín Enriquez Guadarrama; y al poniente: 5.00, 7.55 y 24.00 m con Geremías López (finado) actualmente con Fortunata Pedraza, calle Morelos y Armando Ortega (finado), el cual tiene una superficie de 1928 m2. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez dio entrada a la solicitud, ordenándose su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlos en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5504.—8, 9 y 10 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente: 1389/93-3.

SERGIO RODRIGUEZ TINOCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas lote 13, manzana B, en la colonia Francisco Sarabia, La Colmena, Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 8.00 m y linda con Area Verde; al sur: 8.60 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 18.50 m y linda con propiedad de Jacinto Pedro González; al poniente: 18.50 m y linda con Ernesto Dimas Márquez, con una superficie aproximada de: 148 00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en Villa Nicolás Romero, Estado de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica

828-A1—12, 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALEJANDRO PEZA BALLHAUSEN, promueve en el expediente número 1734/93-3, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "sin nombre" ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos el primero de: 29.70 m con familia Mancera y el segundo de: 29.20 m con Gonzalo Almazán Calzadilla; al sur: en dos tramos, el primero de: 29.70 m con el Lic. Arturo Delgado Pimentel y el segundo de: 27.00 m con familia Cuéllar; al oriente: en dos tramos el primero de: 20.00 m con calle Almacigo y el segundo de: 46.00 m con Consejo Angeles de A. familia Alvarado y familia Mancera; al poniente: dos tramos, el primero de: 44.65 m con calle San Francisco Javier y el segundo de: 18.70 m con familia Cuéllar. Con superficie total de: 1,848 00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide la presente a los 8 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

4974—12, 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO TRINIDAD GONZALEZ GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 1340/93, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento ubicado en la esquina que forman las calles del Sol y el callejón de El Beso, en el barrio de Chimalpa, en la población de Tepexpan, municipio de Acolmán, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 12.90 m con Ricardo Fuentes; al sur: 12.00 m con Callejón de el Beso; al oriente: 31.70 m con Luis Carfía; al poniente: 12.90 m con Sofía González y 18.80 m con servidumbre de Sofía González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4966—12, 26 noviembre y 10 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Número: 1348, 93-2.

Segunda Secretaría.

SOCORRO AGUILA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en: calle Torcacitas s/n., colonia Granjas Guadalupe, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 29.00 m y colinda con Isidro González, mismo que tiene su domicilio en calle Torcacitas No. 14, colonia Granjas de Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México; al sur: en 29.00 m y colinda con Encarnación García Luna, quien tiene su domicilio en calle Torcacitas No. 10 colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, al oriente: en 9.90 m y colinda con Jeodencio Mendoza R., con domicilio en segunda corrida de Torcacitas s/n., colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, al poniente: en 9.90 m y colinda con calle Torcacitas. Superficie total es de: 261.00 m² (doscientos sesenta y un metros cuadrados de superficie).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días. Se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

827-A1—12, 26 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2062/93

Segunda Secretaría

BENITO MONSALVO CRUCES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno propiedad particular denominado MONSALVO, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al oriente: 61.40 m con calle Arzetas; al sur: 158.60 m con Callejón de Artesanos; al poniente: 110.10 m con calle de Artesanos; al norte: en varias líneas, la primera de poniente a oriente 54.60 m con Pablo Meléndez, en línea recta al sur para formar un segundo oriente de 48 10 m esta línea quiebra en línea recta al oriente para formar un segundo norte de 22.35 m siguiendo esta línea quiebra recta hacia el norte para hacer otro poniente de 22.35 m esta línea quiebra el oriente para formar un tercer norte de 9.37 m esta línea continúa recta al oriente para formar un cuarto norte de 21.10 m en estas medidas colinda con Manuel Domínguez y luego se continúa esta línea diagonal al propio oriente para formar un quinto norte de 27.48 m esta misma línea quiebra recta al sur para formar un cuarto oriente de 16.90 m esta misma línea quiebra recta al oriente para hacer un sexto norte de 5.14 m en seguida quiebra al sur para formar un arceón de 0.94 centímetros y finalmente quiebra recta hacia el oriente para formar otro norte de 18.65 m lindando en estas medidas con Fernando Gavino, y con una superficie total aproximada de 14,340.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México.—Texcoco, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

4955—12, 26 noviembre y 10 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

En el expediente número 1075/93, WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley un predio ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Nemesio Martínez; al sur: 101.40 m con Margarito Rubio; y señor Esquivel; al oriente: 21.75 m con Vereda a la Colonia Guadalupe Victoria; al poniente: 19.60 m con José Reyes y Hermanos de Juan Ventura.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el Expediente 1077/93, WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 90.35 m con Francisco Díaz; al sur: 90.35 m con Severiano Ventura y Rafael Becerril; al oriente: 19.00 m con Carmen Quiñones; al poniente: 20.00 m con Isabel Díaz.

El C. juez del conocimiento le dio entrada a la solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 18 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre

En el expediente número 1078/93, RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 121.77 m con Capelana Castillo; al sur: 79.40 m con Hermano de Antonio Flores y 57.40 m con Hermano de Santiago Rivera; al oriente: 49.55 m con Hermano de Juan Corona; al poniente: 38.60 m y 15.48 m y 11.33 m con Francisco Vega.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1076/993, el señor WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.40 m con María Miranda; al sur: 57.85 m con Isabel Díaz; al oriente: 83.40 m con José Vilanueva; al poniente: 82.26 m con vereda; con una superficie total de cuatro mil seiscientos noventa, sesenta y seis metros cuadrados, dicho predio lo adquirí del señor ISAURO LINARES REYES y con el objeto de que se me declare propietaria de la misma fracción de terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1072/993, el señor RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 y 20.45 m con calle Zaragoza; al sur: 15.00, 1.40, 19.75, 12.60 y 12.60 m con Luis Ventura Navarrete; al oriente: 60.70 m con Isauro Linares; al poniente: 28.15 m con calle Zaragoza, este terreno tiene una superficie total de 2,268.60 m², dicho predio lo adquirí de la señora IRENE LINARES REYES, y con el objeto de que se me declare propietario del mismo terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1074/993, el señor RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.80 m con propiedad de José Díaz; al sur: 14.00 m con zanja y Calzada que conduco a Cholula; al oriente: 186.00 m con Rafael Carrillo; al poniente: 187.20 m con zanja y Bibiana Méndez y potrero de Victoriano Reyes, esta fracción de terreno tiene una superficie total de 2,687 m², el lote de terreno lo obtuve del señor SILVESTRE LINARES REYES, y con el objeto de que se me declare propietario de la misma fracción de terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

Por el presente se le hace saber que la señora LUCRESIA CRUZ LAGUNAS, en el expediente número 1218/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 193, de la colonia Aurora, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con avenida Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Clavelero; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

CENORIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora GUEDELIA REYES VAZQUEZ, en el expediente número 772/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 117, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.52 m con calle del Valle; al sur: 12.32 m con lote 2; al oriente: 11.45 m con la calle Tepeyac; al poniente: 11.45 m con lote 30; con una superficie aproximada de: 141.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En el expediente 464/93, MARIA ROSA ORGAZ RIOS, demanda de Usted, el juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 52, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 13; al sur: 16.80 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 3.00 m con calle Monte de Piedra; con una superficie de: 134.40 m², y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por

sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal invocado, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que SABINA BALON ROSAS, en el expediente número 1459/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 136, colonia El Sol, de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 m², cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 54; al poniente: 10.00 m con calle 32. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ELISA ROSA ISABEL CISNEROS GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1126/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 253, de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 57; al poniente: 9.00 m con Av. Villada; con una superficie aproximada de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, previniéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. Número: 1077/93.

AGUA AZUL, S.A. DE CV.

NICOLAS DIAZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1077/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 75, de la colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote treinta y seis; al sur: 17.00 m con el lote treinta y ocho; al oriente: 9.00 m con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 m con el lote doce; con una superficie total de: ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

Expediente Número: 952/93.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL NAVARRO AYALA, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 35, manzana E-1, con domicilio en calle Pipila número 184, colonia Loma Bonita, de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias simples de traslado de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ADELA GAYTAN DE TORRES.

CRESCENCIO SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 903/93, relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana ciento tres, de la colonia General José Vicente Villada, Primera Sección, de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 21.50 m y linda con lote 2; al sur: 21.50 m y linda con lote 5; al oriente: 10.00 m y linda

con calle; al poniente: 10.00 m y linda con lote 28; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5096.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm.: 1460/93/2a.

Seguada Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

OCTAVIO VILLEGAS AQUINO, la demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva respecto del lote veinte, de la manzana quinientos veinte, de la fracción A, de la colonia Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 19; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 47; al poniente: 7.00 m con calle Toltecas; con una superficie aproximada de: 122.50 m², se le hace saber a la empresa demandada, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días que empezarán a contar del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo, este procedimiento se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 de la Ley antes mencionada, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5112.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR ALFONSO GARCIA SANTIAGO.

En los autos del expediente número 396/93, relativo al juicio ordinario civil, promovida por la señora NICOLASA ROSAS DE JESUS, en contra del señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: Que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a el demandado señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

5104.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTOS

JOSE LUNA y PARRA GOMEZ URQUIZA, por su propio derecho en el expediente número 852/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Malinalco, México, terreno rústico denominado Agua del Prior, de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.40 m con propiedad de Jaime Prieto de la Barra y Coopropietarios; al sur: 39.00 m con señor Ramos Castro Salinas; al oriente: cuatro líneas, 21.00, 13.00, 11.00, 8.00 m con Constantino Amilpa; y al poniente: una línea de 42.00 y otra de 5.23 m con Jaime Prieto de la Barra y Coopropietarios, con una superficie de 1,751.00 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias para el efecto de que comparezcan a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica

5384.—2, 7 y 10 diciembre

LORETO PEREZ AYALA y ANATOLIO BRITO ACHUQUEN, en el expediente número 851/93, promueven diligencias de información de dominio, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, quienes promueven a fin de acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno rústico conocido con el nombre de La Jova, ubicado en el paraje denominado El Llano en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 179.00 m con Venancio García; sur: 139.00 m con Bernabé Enriquez; oriente: 112.00 m con Alejandro Mariscurrena; poniente: 91.00 m con Bernardo Gómez; con una superficie aproximada de 16,138.00 metros cuadrados, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre veinticuatro de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5384.—2, 7 y 10 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2385/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FLORENTINO BECERRIL PINA e IRMA MONDRAGON DE BECERRIL, el C. juez señaló las doce horas del diez de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble denominado La Cañada, ubicado en Jiquipilco, México, con medidas y colindancias: norte: 40.00 m con camino; al sur: 2 líneas de 2.00 y 23.00 m con José Becerril M.; oriente: 2 líneas de 9.60 m con José Becerril M.; poniente: 27.00 m con carretera Temoaya; con una superficie aproximada de 723.75 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento No. 105-382, a fojas 19, volumen XXVI, libro E, sección I, de fecha 21-VII-1987. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres días en términos de nueve días por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos, en que fueron valuados por los peritos, conque se pastores.—Toluca, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

5377.—2, 7 y 10 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. Núm. 1306/93, CARMEN LOPEZ SANCHEZ, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en Santa María Jalalpa de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 96.00 m, 14.07 m, 117.30 m con Julia Solano y Bruno López Castañeda; al sur: en dos líneas de 119.70 m y 124.80 m con Ignacio Garduño Ruedas y Fidel Solano; al oriente: en dos líneas de 80.00 m con camino y 28.40 m con vereda; al poniente: en tres líneas de 2360 m, 74.00 m con Albina Serrano y Cándido Núñez y 28.40 m con Alfonso Díaz, con una superficie total de 13,735.06 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5383.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. Núm. 1307/93, FRANCISCO FIDEL BERNAL ESQUIVEL y OSCAR MANUEL BERNAL ESQUIVEL, promoviendo por nuestro propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San N. Tlazala, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con Pedro Hernández; al sur: 40.00 m con calle Niños Héros; al oriente: 27.00 m con Felicia Ramírez; al poniente: 35.60 m con Manuel Bernal, con una superficie total de: 1,126.80 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5383.—2, 7 y 10 diciembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEEMBOCK KOCK,

AGUSTIN GUTIERREZ MENDEZ, en el expediente marcado con el número 871/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 38, de la manzana 23, de la colonia México, 3a. sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con la calle Historia; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

846-A1.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

SRA. ALBERTINA GARRIDO ZARAGOZA O DE HUERTIA Y ANTONIO MARTINEZ MORENO.

El señor ROMAN ORTEGA ESCARCEGA, le demandó bajo el Exp. Núm. 804/93, le demanda la nulidad de la constancia que hace constar el consejo de vigilancia ejidal del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultulán, Edo. de Méx., de fecha cuatro de septiembre de 1986, donde ANTONIO MARTINEZ MORENO transfirió un Solar ejidal en la calle Miguel Hidalgo y 5 de Febrero Núm. 35, de la zona denominada Benito Juárez que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.17 m con calle; al noreste: 10.03 m con lote uno; al sureste: 20.00 m con lote 18; al suroeste: 10.10 m con avenida Miguel Hidalgo se dice la medida correcta del noroeste es de 20.17 m con calle 5 de Febrero; con una superficie de 202.00 m². Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Abarrán.—Rúbrica.

849-A1 - 18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

YOLANDA ACUAUTLA LEON, bajo el expediente número 688/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con Flavia y Eustolia de apellidos Villarreal Embarcadero; al sur: 47.00 m con sucesión de Hesiquio Severo; al oriente: 21.28 m con Ma. Luisa Villarreal Embarcadero; y al poniente: 21.28 m con sucesión de Juan Ramírez, con una superficie total aproximada de 1,000.16 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los vintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica

5386.—2, 7 y 10 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,**

PAULINO LOPEZ SAI DIVAR, en el expediente marcado con el número 1100/93, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 96, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad; al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Michoacana; con una superficie de 215.00 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por

gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica

5101 - 18, 30 noviembre y 10 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****JORGE GONZALEZ G.A. SANTIAGO MENDOZA****JORGE W.B. MANNING Y HAROLD T. MAY,**

En los autos del expediente 656/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IGNACIO MAYEN GARCIA en contra de ustedes. El C. juez ordenó por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza a juicio a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndolos para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de ustedes las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

874-A1 - 30 noviembre, 10 diciembre y 5 enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2102/93/2a.

Segunda Secretaría

NOCHIFEL ALDRETE GRANJA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlalminolpa, en cual se encuentra ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Cerrada Soriano sin número, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Cerrada Soriano; al sur: 30.00 m con Edmundo Fregoso; al oriente: 31.00 m con Elvin Soriano E. de Nava; al poniente: 31.00 m con Alejandra Díaz Soriano; 20.00 m con Godoliva Soriano Estrada; con una superficie de 899.00 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Gregorio Díaz Franco.—Rúbrica.

5255.—26 noviembre, 16 y 24 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 385/93

ANGEL ZARCO LOPEZ, demanda de GUILLERMO ARANDA, CARLOS ALDRETE AGUIAR, JAVIER ANGELES SANCHEZ y MANUEL GARCIA ZAMACONA, la usucapión que a operado en su favor, respecto del inmueble ubicado en la calle Norte 10, lote 17, manzana B, de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de trescientos cincuenta y uno metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m linda con lote 16; al sur: 34.30 m con lote 18; al oriente: 10.50 m linda con calle Norte 10; y al poniente: 16.00 m linda con lote 12; haciéndoseles saber a los demandados que dentro del término de treinta días deberán presentarse contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

5328.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO MORALES BALTAZAR.

HUMBERTO MUÑOZ PEREZ, en el expediente número 1773/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 12 letra "R", colonia Ciudad Lago de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 10.00 m con lote 13; al sureste: 10.00 m con calle Lago Bellen; al sur: 20.00 m con lote 19; al noreste: 20.00 m con lotes 16 y 17; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengaselo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5320.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO y otros en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ y ANTONIO ARIZMENDI ORTUELA, el C. juez señala las doce horas

del día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, con una superficie total de 4,309.50 metros, que mide y linda: al norte: 75.00 m con camino; al sur: 94.00 m con Pedro García y al oriente: 37.00 m con calle; al poniente: 65.00 m con barranca y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos catorce nuevos pesos 00/100 moneda nacional, cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convoquense posotres.—Toluca México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5477.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2172/93

Segunda Secretaría

JOSE CARLOS VEGA OCHOA y MARIA TERESA GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de las fracciones de terreno denominadas Toxihuan y Xalpa Casimto, ubicados en calle Nacional sin número, en el pueblo de San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que miden y lindan: al norte, en dos medidas, la primera de 98.48 m con Higinio Chávez Vélez y la segunda de 48.72 m con Gabino López; al sur, en dos medidas, la primera de 73.35 m con Jorge Morales Medina y la segunda de 72.80 m con Virginia Yescas Vda. de González; al oriente: 25.57 m con Ejido Potrerito; al poniente: en tres medidas, la primera de 13.60 m con Higinio Chávez Vélez, la segunda de 7.45 m con calle Nacional y la tercera de 7.50 m con Jorge Morales Medina, y que tienen la superficie total aproximada de 2,167.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5479.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

IGNACIO RAMIREZ MARTINEZ.

YOLANDA ACEVEDO DEL RIO, en el expediente marcado con el número 1271/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 81, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.25 m con calle Indio Triste; al sur: 17.25 m con lote 34; al oriente: 8.50 m con calle Ermita; al poniente: 8.50 m con lote 38; con una superficie total de 146.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndole para que señale domicilio en la colonia de su ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 5321.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1189/93

Primera Secretaría

EMILIO ROCHA ZUÑIGA,

VERONICA ALANIS ISLAS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario y B) Y demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio, basándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica. 5326.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm.: 741/93, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ALFREDO PINA ROJAS en contra de VICTORIA SEBASTIAN SANCHEZ, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México en el cual el actor le demanda la disolución del vínculo matrimonial, que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada VICTORIA SEBASTIAN SANCHEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndolas las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5331.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 573/93

MARTHA AMERICA NAJERA HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de ARTURO GUERRERO CORTES y el C. Juez Civil de Primera Instancia de Otumba, México, ordena notificar a dicho demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación siguiente en que surta sus efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por

sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del numeral 195 del código en consulta. Notifíquese.

Se expide el presente edicto para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 876-A1.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 9614/93

DANIEL GONZALEZ GONZALEZ,

LUCIA ROMERO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 51, de la manzana 173, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 9.05 m con calle Enramada; al poniente: 9.00 m con lote 25, y que tiene una superficie total de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5317.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 685/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FIDEL GARCIA CRUZ en contra de OSCAR CRUZ SALINAS y ESTHELA ROJAS MARURE DE CRUZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Camioneta marca Nissan, tipo Pick Up, modelo 1991, sin placas de circulación, color gris plata, la cual fue volteada por el señor SERAFIN MEJIA CASTRO y reparada por él mismo, y se le asigna un valor comercial de dieciocho mil nuevos pesos moneda nacional; 2.—Coche marca Datsun, modelo 1983, pintado en color de taxi-foráneo del Estado de México (azul cielo con azul marino), con número de Registro Federal de Automóviles 6929784, carrocería picada en la parte de la cajuela, sin chapa de la cajuela, con la defensa delantera actualmente desprendida, pintura actualmente decolorada, tapicería interior completamente en mal estado, tablero roto, sin switch de encendido, sin radio y actualmente sin placas de circulación, con un valor comercial de ocho mil nuevos pesos moneda nacional.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis mil nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Beana Chávez Valencia.—Rúbrica.

5464.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

C. FERNANDO EDGAR LOAIZA REYES,

En el expediente marcado con el número 1022/93, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por JOSE DE LA PAZ GARZA ELIZONDO en contra de FERNANDO EDGAR LOAIZA REYES, reclamándole las siguientes prestaciones: A). El cumplimiento de la declaración que haga este H. juzgado en el sentido, de que en virtud que es poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por el Código Civil para adquirir por usucapión, el suscrito actor se han convertido de poseedor en propietario del lote de terreno y casa construida sobre él, identificado con el número 8, de la calle de Capricornio, lote 30, manzana 305, Fraccionamiento Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, México; B). Ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a fin de que proceda a cancelar la inscripción a favor del demandado y en su lugar inscriba la sentencia definitiva y auto que declare ejecutoriada y en la que se declare a operado en mi favor la usucapión, para que en lo sucesivo dicha resolución me sirva como título de propiedad; C). El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil mandó emplazarlo por edictos.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido el demandado que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, apercibasele para que señale domicilio en esta ciudad, se expiden a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica

877-A1.—30 noviembre, 10 y 22 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUILAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, primera almoneda: doce horas, diez de enero de 1994, casa habitación de dos niveles formada en planta baja por cochera a cubierto, sala, comedor, bar, cocina, tres baños, despachos, cuartos para estudio, otra sala y dos recámaras y en planta alta, sala de televisión, cinco recámaras, con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad: norte: 22.50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22.50 m con calle de Tenancingo; oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 8; área total 518.62 m². Gravámenes: Embargo Judicial por \$ 37,000,000.00 por BANCO-MER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2542/91. Embargo Judicial por \$ 2,000,000.00 por JOSE ANTONIO TORRES OLMERO, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 57/1992, embargo judicial por \$ 16,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1227/92. Embargo Judicial por \$ 20,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2157/92. Embargo Judicial por \$ 10,506,000.00 por CARLOS GARCIA MONTES en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1887/92. Base: setecientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

5475.—7, 10 y 15 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 14649/93, LUIS SANTAMARIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 1150, Bo. de la Terezona, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.56 m y colinda con Bernardino Santamaría Ramírez; sur: 11.35 m y colinda con Vicente Santamaría Salazar; oriente: 15.35 m y colinda con calle Andador; poniente: 14.10 m y colinda con Alberto Santamaría Pérez; superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5370.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 14650/93, GUADALUPE ORTEGA VDA. DE NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 1193, barrio de la Terezona, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.40 m con propiedad de Trinidad Roberto; sur: en tres líneas, una de 6.35 m con dirección poniente-oriente, otra de 2.00 m con dirección norte-sur y otra de 18.90 m con dirección poniente-oriente con Natalia Pérez Legorreta; oriente: 10.50 m con propiedad de (Paseo Tollocan); poniente: 7.00 m con callejón y Melitón Pérez; superficie aproximada de 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5370.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 2415/93, JUAN MEJIA DOROTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata s/n., en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 26.50 m con Privada Emiliano Zapata; sur: 56.60 m con Manuel Reyes; oriente: 29.00 m con Miguel Avila y Pascual Mejía; poniente: 31.50 m con Calzada Infiernillo; superficie aproximada de: 1,058.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. Rúbrica.

5374.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 2356/93, GUEDELIA DIAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Razcuca, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.90 m con calle Ejército Nacional; sur: 13.75 m con la señora Lucía Reyes Silva; oriente: 16.25 m con la señora Lucía Reyes Silva; poniente: 19.00 m con la señorita Carolina Díaz Reyes; superficie aproximada de 243.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor jerarquía a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5374.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1859/92, C. HIPOLITO VICENCIO NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zacatla de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 73.29 m colinda con Marcos Vicencio Nava, sur: 73.29 m colinda con Edmundo Nava Vázquez, oriente: 9.97 m colinda con camino, poniente: 8.70 m colinda con Deciderio Vicencio.

Superficie aproximada de: 1671.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1381/92, C. LEONARDO ELIAS OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.40 m colinda con Herlinda Campuzano Figueroa; sur: 25.00 m colinda con Leucadio Campuzano; oriente: 21.40 m colinda con Lucas Elías Dávila (finado); poniente: 21.60 m colinda con calle Juárez s/n.

Superficie aproximada de: 574.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2228/93, MA. CRISTINA NORMA GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Sep. No. 106, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.33 m con Irineo González Dávila; sur: 8.33 m con andador privado; oriente: 10.48 m con María de los Angeles Sonia González Palomares; poniente: 10.48 m con Juan Rubén González Palomares.

Superficie aproximada de: 87.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1360/92, C. MARTIN MONTAÑO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Juan Morales; sur: 9.00 m colinda con Juan Morales; oriente: 13.60 m colinda con Erasmo Jiménez; poniente: 13.00 m colinda con Tomasa Morales.

Superficie aproximada: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1384/92, C. BARBARA ELIAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 32.50 m colinda con Juan Robles O.; sur: 31.90 m colinda con Remigio Gutiérrez Morales; oriente: 19.85 m colinda con calle Iturbide; poniente: 20.10 m colinda con J. Carmen Elías Morales.

Superficie aproximada: 1,224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1436/92, C. ANASTACIO ORTEGA ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga y calle Hidalgo No. 40, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m colinda con depósito de agua; sur: 9.00 m colinda con Av. Vasco de Quiroga; oriente: 17.00 m colinda con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m colinda con Hilario Osorio.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2220/93, TEODORO ELISEO GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 106, San Mateo Atenco "Barrio", municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.35 m con Jordán González Dávila; sur: 10.35 m con zanja divisoria; oriente: 15.53 m colinda con Arturo González Palomares y andador privado; poniente: 15.53 m colinda con Roque Manjarrez.

Superficie aproximada de: 160.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1399/92, C. YOLANDA SANTANA LECHUGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 10, Interior 2, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Lucía García; sur: 15.00 m colinda con Esther Sánchez; oriente: 12.00 m colinda con Pedro Santana; poniente: 12.00 m colinda con Isabel Santana.

Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2229/93, EUSEBIO JAVIER GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 106 San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 9.07 m colinda con Lucio González Dávila; sur: 9.07 m colinda con andador privado; oriente: 10.48 m colinda con Juan Rubén González Palomares; poniente: 10.48 m y colinda con David Arturo González Palomares.

Superficie aproximada de: 95.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2227/93, MA. DE LOS ANGELES SONIA GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 106 San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 8.33 m con Irineo González Dávila; sur: 8.33 m con andador privado; oriente: 10.48 m colinda con Juana Ivonne González Palomares; poniente: 10.48 m colinda con María Cristina Norma González Palomares.

Superficie aproximada de: 87.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2139/93, MARTIMIANO BARRERA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.40 m con Juan Anselmo; sur: 16.40 m con Roberto Barrera Leal; oriente: 19.26 m con María de la Cruz; poniente: 19.20 m con Javier Barrera González.

Superficie aproximada de: 362.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2372, C. VICTOR MANUEL FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Universidad s/n., de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 55.90 m colinda con calle Insurgentes; sur: 26.30 m colinda con Juan Becerril González; oriente: 23.00 m colinda con callejón; poniente: 28.00 m colinda con Av. Universidad. Superficie aproximada de: 1,135.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2371, C. ERNESTO FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de San Francisco de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 18.50 m colinda con terreno ejidal; sur: 31.30 m colinda con calzada San Francisco; oriente: 68.90 m colinda con Enrique Almeida; poniente: 43.50 m colinda con Romana González. Superficie aproximada de: 1,399.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2373, C. VICTOR M. FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera del Departamento del Distrito Federal de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 59.50 m colinda con ejido de Sta. Ma. Talmimilolpan; sur: 32.50 m colinda con callejón sin nombre; oriente: 45.80 m colinda con Adán Salguero; poniente: 80.50 m colinda con carretera del D.D.F.

Superficie aproximada: 2905 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 242/93, HERMILO ACOSTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 49.50 m con camino al monte; sur: 42.60 m con José Acosta Flores; oriente: 51.00 m con Victorino Acosta; poniente: 72.00 m con Manuel González.

Superficie aproximada de: 3139.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 243/93, ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 31.25 m con camino vecinal; sur: 33.25 m con camino vecinal; oriente: 124.00 m con la señora Raquel López; poniente: 121.00 m con el señor Florencio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 244/93, ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 7.00 m con Apantle; sur: 13.50 m con Epifanio Acosta; oriente: 160.00 m con carretera nacional; poniente: 166.00 m con canal de agua de regadío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 245/93, JOSE JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 68.00 m con Francisco López y camino nacional, sur: 84.80 m con José Acosta, oriente: 55.80 m con Apante Público, poniente: 53.00 m con carretera nacional.

Superficie aproximada de: 4156.16 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 246/93, HERMILO ACOSTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.80 m con camino al monte, sur: 57.00 m con camino al monte, oriente: 148.50 m con Audón Jiménez, poniente: 120.00 m con Aristeo Alonso.

Superficie aproximada de: 5692.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 247/93, RAYMUNDO GARCIA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 45.00 m con vereda que conduce a San Andrés, sur: 45.00 m con Juan González, oriente: 77.00 m con Aurora Manceza López, poniente: 77.00 m con Juventino Rojas.

Superficie aproximada de: 3,465.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1601/93, JOSE ISABEL GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.30 m con cerrada de Insurgentes, sur: 18.30 m con Bené Torres Bejarano, oriente: 27.80 m con Sabás García Gambon, poniente: 28.07 m con Esther Ramírez.

Superficie aproximada de: 596.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1600/93, ANDRES AVILA DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.66 m con Lucio Avila

Monroy, 15.00 m con Lorenzo Avila Monroy, sur: 31.60 m con Jesús Avila Decaro, oriente: 1.80 m con calle Galeana, 15.15 m con Lorenzo Avila Decaro, poniente: 16.95 m con Cirilo Adán García.

Superficie aproximada de: 308.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 548/93, FELIX VARELA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.50 m con Antonio Castillo, 30.50 m con Antonio Castillo, 133.50 m con Alfonso Donis, sur: 147.00 m con Ma. Oropeza Vda. de Castillo, oriente: 67.65 m con Eduardo Varela, poniente: 5.10 m con Antonio Castillo, 7.00 m con Antonio Castillo.

Superficie aproximada de: 4,968.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 2938/93, CARLOS MONTEL CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlacaeco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m (trece metros), colinda con José Minutti, sur: 13.00 m (trece metros), colinda con Juan Minutti, oriente: 10.00 m (diez metros), colinda con José Minutti, poniente: 10.00 m (diez metros), colinda con calle 2 de marzo de ocho metros.

Superficie aproximada de: 130.00 m² (ciento treinta metros cuadrados), 73.00 m² (setenta y tres metros cuadrados) de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2932/93, SOFIA SILVA GUARDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón, Esq. Insurgentes Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m (diecisiete metros), colinda con propiedad de los señores Eva García de M. y Gonzalo Silva Guardiola, sur: 17.00 m (diecisiete metros), colinda con Eva García de M., oriente: 21.80 m (veintiún metros con ochenta centímetros), colinda con calle Ignacio Rayón, poniente: 22.90 m (veintidos metros con noventa centímetros), colinda con canal de R. H.

Superficie aproximada de: 379.95 m² (trescientos setenta y nueve metros con noventa y cinco centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 13789/92, MARIA TERESA MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m y colinda con propiedad del señor Crescencio Moisés Enriquez Cruz, sur: 25.10 m y colinda con canal federal, oriente: 14.00 m y colinda con propiedad del señor José Peza Frago, poniente: una línea de 8.70 m y 4.50 m en otra colinda con calle del Calvario

Superficie aproximada de: 374.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2935/93, SANTANA GUZMAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex-hacienda de la Concepción, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 33.72 m (treinta y tres metros con setenta y dos centímetros) colinda con Enedina Betanzas, sur: 35.30 m (treinta y cinco metros con treinta centímetros), colinda con señor Avelino Aguillón, oriente: 20.00 m (veinte metros), colinda con propiedad del señor Tranquilino Velázquez, poniente: 20.00 m (veinte metros), colinda con calle privada

Superficie aproximada de: 690.20 m². (seiscientos noventa metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2945/93, ALVARO MARTINEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.45 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Martínez, sur: 11.40 m y colinda con canal real, oriente: 16.50 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Martínez, poniente: 16.50 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Jiménez.

Superficie aproximada de: 180.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2951/93, HECTOR MANUEL MALDONADO MAGANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m y colinda con calle pública, sur: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Rubén Cárterez, oriente: 20.00 m y colinda con calle pública, poniente: 20.00 m y colinda con calle pública

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2944/93, JOSEFINA CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 48.00 m (cuarenta y ocho metros), colinda con Manuel Barreto Ramírez, sur: 60.00 m (sesenta metros), colinda con sucesor del señor Pedro Hernández, oriente: 36.00 m (treinta y seis metros), colinda con calle pública La Mora, poniente: 40.30 m (cuarenta metros con treinta centímetros), colinda con Canal Federal de R. H.

Superficie aproximada de: 2,032.66 m². (dos mil treinta y dos metros cuadrados con sesenta y seis centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2946/93, PEDRO GARCIA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida San Mateo sin número, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.20 m (quince metros con veinte centímetros), colinda con avenida San Mateo, sur: 15.00 m (quince metros), colinda con Juan Barreto Ramírez, oriente: 16.40 m (dieciséis metros con cuarenta centímetros), colinda con María del Refugio Barreto Ramírez, poniente: 14.50 m (catorce metros con cincuenta centímetros), colinda con Juan Barreto Ramírez.

Superficie aproximada de: 233.29 m². (doscientos treinta y tres metros cuadrados, con veintinueve centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2949/93, GLORIA VEGA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con propiedad de la señora Teresa Vega de Olivares, sur: 20.00 m y colinda con camino vecinal, oriente: 15.00 m y colinda con propiedad del señor José Hernández Gómez, poniente: 15.00 m y colinda con propiedad de la señora Amalia López.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1294/93, SERAFIN PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 65.00 m y colinda con propiedad del señor Andrés Vázquez Sandoval, sur: 48.80 m y colinda con propiedad de Silvia Angulo, oriente: 23.00 m y colinda con camino vecinal, poniente: 31.80 m y colinda con propiedad del señor Pedro Jacinto y caño regador de por medio.

Superficie aproximada de: 1,362.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 11865/92, JOSE DE JESUS MANCERA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eva Sámano de López Mateos S/N, barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con propiedad del señor Jorge Jaime Dorantes González, sur: 7.00 m colinda con propiedad del señor Rafael Lozano, oriente: 9.00 m colinda con propiedad del señor Agustín Lozano, poniente: 7.90 m colinda con calle Eva Sámano de López Mateos.

Superficie aproximada de: 77.15 m² (setenta y siete metros cuadrados, con quince centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1295/93, FRANCISCA DIOSDADO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlacateco, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.50 m colinda con Norberto Espinoza Aparicio, sur: 13.50 m colinda con Enrique Esqueda Aparicio, oriente: 15.00 m colinda con entrada particular, poniente: 15.00 m colinda con Adrián Sánchez Lara.

Superficie aproximada de: 202.50 m² (doscientos dos metros con cincuenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1297/93, JOSEFINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Titini, del poblado Santiago Cuautitlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m colinda con propiedad del señor Agapito Fragoso, sur: 12.00 m colinda con propiedad del señor Manuel Montoya y entrada particular de 2.00 m de ancho, oriente: 22.20 m colinda con propiedad que fue de los señores José Rosalío Perco Peraza y Yolanda Rosa Sánchez de Perco, poniente: 27.00 m colinda con propiedad de los señores José Rosalío Perco Peraza y Yolanda Rosa Sánchez de Perco.

Superficie aproximada de: 400.00 m² (cuatrocientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2942/93, GREGORIO FRANCISCO REYES CID DEL PRADO en representación de su menor hijo: RUBEN REYES CORTEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón, Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.40 m colinda con propiedad de Alejandro Reyes Germán; sur: 10.80 m colinda con propiedad de Espiridión Reyes Germán; oriente: 11.00 m colinda con propiedad de Alejandro Reyes Cid del Prado; poniente: 11.00 m colinda con calle Ignacio Rayón.

Superficie aproximada de: 116.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2937/93, MA. FELICITAS DE ANDA DE FONSECA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 m y 31.00 m colinda con J. Trinidad Zenteno Zavala y Caño Regador, sur: 24.00 m y 26.30 m colinda con Salvador Zavala J. y Sergio López Reyes, oriente: 18.50 m colinda con Lucero López Reyes, poniente: 18.00 m 6.00 m, y 10.00 m colinda con Ma. de Jesús Zavala J. Trinidad Zenteno Zavala y calle pública y Salvador Zavala.

Superficie aproximada de: 870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5545/93, MIGUEL GOMEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos líneas, una de: 3.70 m y otra de 10.00 m colinda con propiedad del señor Jorge Olgun Vargas, sur: 13.70 m colinda con propiedad del señor Isidro Ciudadra, oriente: 22.00 m colinda con propiedad del señor Pascual Espino, poniente: en dos líneas, una de: 12.00 m y otra de 10.00 m colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 264.40 m², y 60.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5538/93, ALEJANDRO VELINO VEGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 2, Bo. Capula, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con propiedad de Adrián Rogelio López Reyes; oriente: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con propiedad de Efraín López Cantoya; poniente: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con avenida Rayón. Superficie aproximada de: 361.00 m². (trescientos sesenta y un metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5546/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.45 m colinda con Fidel Moreno Macías, sur: en dos líneas, una de 13.00 m colinda con Pedro González Sánchez y otra de: 6.90 m colinda con Pedro González Sánchez, oriente: 8.70 m colinda con calle Mariano Galván Rivera, sur: 17.80 m colinda con calle Mariano Matamoros, poniente: 11.70 m colinda con Manuel Vázquez Sánchez y 13.80 m colinda con Pedro González Sánchez.

Superficie aproximada de: 404.215 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2941/93, TERESA MORENO RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m (diez metros), colindando anteriormente con Martha Della Tapia Serafín y actualmente con propiedad de la Sra. Clementina Gómez Mendoza; sur: 10.00 m (diez metros), colindando anteriormente con Eustacio Luna y actualmente con calle sin nombre y canal de regadío; oriente: 20.00 m (veinte metros), colindando anteriormente con Constantino Olmedo López y actualmente con propiedad del Sr. Angel Quintanar Valdez; poniente: 20.00 (veinte metros), colindando anteriormente con Inés Serafín de Tapia y actualmente con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m². (doscientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2933/93, TOMASA QUIJADA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres tramos uno de 55.00 m colinda con propiedad de Vicente Quijada Pérez, otro de 22.00 m y otro de 14.90 m ambos tramos colinda con propiedad de Cruz Quijada Pérez; sur: en tres tramos uno de 40.50 m, otro de 36.00 m y otro de 19.60 m colinda con Vicente Quijada Pérez; oriente: en dos tramos uno de 113.30 m y otro de 20.00 m colinda con camino vecinal y propiedad de Vicente Quijada Pérez; poniente: en tres tramos uno de 44.00 m, otro de 47.00 m ambos tramos colindan con Vicente Quijada Pérez y otro de 20.00 m colinda con propiedad de Cruz Quijada Pérez. Superficie aproximada de: 8140.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2895/93, ALFONSO MENDEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 46.40 m con camino vecinal, sur: 47.00 m con arroyuelo, oriente: 62.00 m con zanja y propiedad de Irma de Hoyos de Méndez, poniente: 58.00 m con Jorge Ontivero Cedillo.

Superficie aproximada de: 2,951.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 7583/93, ALEJANDRO BACHA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km 20.5 San José El Tejanamil, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con camino público, sur: 20.00 m con camino federal, oriente: 35.00 m con propiedad de José Avalos González, poniente: 35.00 m con propiedad de Benjamín Cif Ramírez.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 8255/120/91, JULIAN HERNANDEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Barrientos, P. denominado El Zapote, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.00 m con calle San Pedro; sur: 27.35 m con calle Melchor Ocampo; oriente: en terminación en diagonal; poniente: 31.30 m con el mismo predio; superficie aproximada de 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 8256/121/91, OLIVIA OCHOA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 2, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.65 m con Nicolás Arenas; sur: 9.00 m con calle Cerrada de Melchor Ocampo; oriente: 12.00 m con Lorenzo Moreno; poniente: 11.00 m con Efrén González; superficie aproximada de: 113.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 8253/118/91, ISIDRO VICTORIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Melchor Ocampo, San Pedro Barrientos, P.D. El Zapote, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.90 m con Cerrada Melchor Ocampo; sur: 11.32 m con propiedad privada; oriente: 21.70 m con propiedad privada; poniente: 18.65 m con propiedad privada; superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1021/45/93, FELIPE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Guerrero No. 9, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Valentín Sánchez; sur: 20.00 m con Ana María Estrada Dueñas; oriente: 6.00 m con calle Cerrada Guerrero; poniente: 6.00 m con Valentín Sánchez; con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atizapán de Zaragoza, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

884-AL.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1020/44/93, ROSALBA FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 24 de Diciembre No. 23, pueblo de San Mateo Tecoloupan, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: norte: 39.00 m con Privada 24 de Diciembre; sur: 39.00 m con escuela particular; oriente: 39.00 m con Irma Fuentes González; poniente: 26.00 m con Ricardo Martínez; con una superficie total de 1267.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atizapán de Zaragoza, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

885-A1.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1461/93, ALBERTO SALGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 2,117.80 m con zona forestal; al sur: 1,617.80 m con río; al oriente: 1,070.00 m con Martín Zepeda Garduño; al poniente: 1,500.00 m con Manuel Zepeda Garduño; con una superficie aproximada de 240,012.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5372.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1423/93, ARTURO AREAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre Oriente, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con la Avenida 16 de Septiembre Oriente; al sur: 16.10 m colinda con propiedad de David Ponce Mondragón; al oriente: 35.00 m colinda con propiedad de Francisco Sandoval Aguilar; al poniente: 32.35 m colinda con la propiedad de Alvarez Arias Carbajal; superficie aproximada de: 0-06-24 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5372.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1288/93, CRUZ PONCE EMBATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel T., municipio de Amanalco distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 34.40 m con camino, sur: 48.60 m con José Ponce Embate, oriente: 120.00 m con Víctor López, poniente: 124.00 m con Gilberto Francisco.

Superficie aproximada de: 5,063 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1109/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ Y MARCELA MORENO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xocomusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 16.39 m linda con Sr. Sixto Cruz Rivera, sur: 16.39 m linda con calle sin nombre, oriente: 12.14 m linda con Juan Velázquez Sandoval, poniente: 12.14 m linda con Antonio Chablet.

Superficie aproximada de: 198.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1110/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ, MARCELA MORENO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xocomusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 35.00 m linda con Aurelio Zarza García, sur: 35.00 m linda con Remedios Acevedo, oriente: 98.30 m linda con Antonio Chablet, poniente: 98.30 m linda con Ascención Velázquez Sandoval.

Superficie aproximada de: 3,440.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 648/93, FELICITAS RODRIGUEZ DE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel tercero paraje denominado "El Insino", municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m y linda con calle de Vista Alegre, sur: 19.30 m y linda con Arturo Cid Reyes, oriente: 14.50 m y linda con Alfonso Sánchez González, poniente: 13.00 m y linda con Guadalupe Cruz Ledezma.

Superficie aproximada de: 318.69 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 663/93, BARTOLO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtilán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 21.00 m con Jesús Flores, sur: 21.00 m con camino público, oriente: 61.00 m con Claudio García, poniente: 60.00 m con Francisco Guadarrama Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,270.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1316/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, inmatriculación administrativa de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 103.60 m Pedro Hernández, hoy Benigno Colín Contreras; sur: 89.50 m Lorenza Aguilar Vda. de T., hoy Benigno Colín Contreras; oriente: 38.00 m y 9.60 m con Benigno Colín; poniente: 50.00 m con camino a Metepec.

Superficie aproximada de: 4,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1317/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.30 m con Guillermo Serrano Mata.—Hoy Benigno Colín Contreras; sur: 40.00 m Baldomero González, hoy Benigno Colín Contreras; oriente: 86.20 m Baldomero González y Macario Maya, hoy Benigno Colín Contreras; poniente: 81.70 m Baldomero González hoy Benigno Colín Contreras.

Superficie aproximada de: 3,642.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1318/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: en cuatro líneas 21.00 m Baldomero González, 45.00 y 44.30 m con Benigno Colín C., 94.00 m con Lorenza Aguilar y Carmen Pedroza, hoy Benigno Colín Contreras; sur: 187.00 m Carmen Pedroza y Guillermo González; oriente: 2 líneas 59.00 m Baldomero González y 121.25 m con Angel Mendoza; poniente: 2 líneas 77.00 m con camino a Metepec y 133.50 m Benigno Colín C. y Carmen

Pedroza. Superficie: 23,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1309/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 123.00 m Ezequiel González; sur: 124.00 m Dionicio Gómora; oriente: 51.00 m María de la Luz González; poniente: 55.00 m camino a Toluca. Superficie: 6,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11766/93, C. CLARA OLGA CORONA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad al Zoológico de Zacango, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con privada Corona Vargas, al sur: 21.70 m con Barranca Agua Bendita, al oriente: 25.90 m con Vialidad al Zoológico de Zacango, al poniente: 38.00 m con Merced Martínez Vda. de González y Eliseo González Martínez.

Superficie aproximada de: 923.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5471.—7, 10 y 15 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente Núm. 715/93, MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con Vicente Martínez Rojo; al sur: 13.00 m con Salvador Suárez Ortega; al oriente: 12.00 m con Salvador Suárez Ortega; y al poniente: 12.00 m con Juan Molina Sánchez.

Con superficie de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5358.—7, 10 y 15 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 20705/1158/93, DANIEL RODRIGUEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 85.00 y 78.50 m en dos tramos con Sebastián y Marcos Fragoso, sur: en tres tramos de: 14.50, 63.00 y 43.25 m con Ausencio y "N" Fragoso, oriente: tres tramos de: 166.35, 19.00 y 128.00 m con Agustín, Delfino Gumersindo Asunción, de apellidos Fragoso y Víctor Rodríguez, poniente: en dos tramos, uno de: 88.50 y 100.00 m con Marcos Fragoso.

Superficie aproximada de: 28,603 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5457.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. I.A. 23584/1155/93, C. FELIPE PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpelac, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morales, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con José López, sur: 30.00 m con calle Durango, oriente: 40.00 m con Esteban Ayala, poniente: 40.00 m con calle Tlaxcala.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5457.—7, 10 y 15 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 258/93, ROSALIO PRIMITIVO FLORES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 19.50 m con Paula Moreno y servidumbre de paso, sur: 14.60 m con callejón del Convento al Calvario, oriente: 17.80 m con Benito Vera, poniente: 14.70 m con callejón del Convento al Calvario.

Superficie aproximada de: 277.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 255/93, AURORA ANGELICA GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.20 m con Jesús Ríos Hernández en tres líneas, sur: 15.10 m con Lucía Moreno y servidumbre de paso, oriente: 6.20 m con María Patricia Moreno, poniente: 7.20 m con callejón del convento al Calvario.

Superficie aproximada de: 141.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 256/93, MARIA PATRICIA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.50 m con Jesús Ríos Hernández, sur: 11.50 m con tres líneas, con servidumbre de paso y con Brígido Moreno, oriente: 4.95 m con Amalia Ocampo, poniente: 5.95 m con Odilón Moreno.

Superficie aproximada de: 62.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 257/93, PAULA MARGARITA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 12.00 m con Brígido Moreno, sur: 12.00 m con Rosalío Primitivo Flores, oriente: 5.20 m con Benito Rivera, poniente: 6.10 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 135.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 259/93, BRIGIDO MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 12.00 m en tres líneas, con servidumbre de paso y con María Patricia Moreno, sur: 12.00 m con Paula Margarita Moreno, oriente: 9.25 m con Pedro Macedo, poniente: 8.50 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 106.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 7645/93, EDMUNDO ENRIQUE VELAZQUEZ CABREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Mateo sin número, Bo. de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos tramos uno: 6.50 m colinda con Compañía Tepetzotlán Industrial y dos: 11.30 m colinda con Compañía Tepetzotlán Industrial y zanja regadora; sur: 16.65 m colinda con avenida San Mateo; oriente: 73.80 m colinda con propiedad del Sr. Erasmo Noriega Hernández; poniente: en dos tramos uno: 38.50 m colinda con Anastacio Olivares Bernal y otro de 39.70 m con Compañía Tepetzotlán Industrial.

Superficie aproximada de: 950.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 7649/93, CASTULA BAUTISTA GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.40 m colinda con señor Narcizo Arratia; sur: 19.40 m colinda con propiedad del Sr. Jorge Linares; oriente: 19.40 m colinda con propiedad del Sr. Marcelino Vega V.; poniente: 12.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 304.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 7648/93, APOLINAR MONDRAGON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera cerrada de Zamora s/n., barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.10 m colinda con calle pública; sur: 10.40 m colinda con calle pública; oriente: 26.80 m colinda con propiedad del Sr. José Antonio Hernández Cruz; poniente: 20.90 m colinda con propiedad del Sr. Rogelio Zendejas.

Superficie aproximada de: 213.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 7650/93, ESTIELA HERNANDEZ DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, Bo. San José San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: no hay; sur: 36.00 m colinda con propiedad del señor Rogelio Bravo; oriente: 71.70 m colinda con propiedad del Sr. Alejandro Baños; poniente: 89.00 m colinda con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 1236.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7965/93, SERGIO ARELLANO MORIN Y FELIPE GARCÍA RAMÍREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquideas sin número, Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.50 m colinda con propiedad del señor Gerónimo Paredes Lora; sur: 21.50 m colinda con propiedad de la Sra. Silvia Paredes Lora y zanja regadera; oriente: 10.00 m colinda con propiedad de la Sra. Consuelo Hernández y zanja regadera; poniente: 10.00 m colinda con calle Orquideas de ocho metros de ancho, Superficie aproximada de: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7964/93, FILEMON SANTIZO OVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andar Abasolo sin número, barrio Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con andar Abasolo; sur: 13.10 m colinda con propiedad del Sr. Lorenzo Villegas; oriente: 39.00 m colinda con propiedad del Sr. Mario Villegas Rodríguez; poniente: 38.00 m colinda con propiedad de los señores Juana Benavidez y Juvencio Sánchez Mejía. Superficie aproximada de: 483.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6788/93, CRESCENCIO HUMBERTO ORTIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres líneas una: 4.40 m, dos: 41.00 m y tres: 6.40 m colindan con Río Hondo de Tepotzotlán; sur: en seis líneas una: 5.00 m, dos: 4.30 m, tres: 4.30 m, cuatro: 10.30 m, cinco: 7.00 m y seis: 19.70 m colindan con calle pública; oriente: en dos líneas una: 80 m colinda con Río Hondo de Tepotzotlán (bardado), y dos: 14.60 m colinda con camino vecinal y bardado; poniente: 51.50 m colinda con Prop. del Sr. Rafael de Celis (bardado).

Superficie aproximada de: 1,933.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6787/93, EUTIQUIO MENESES CORTES Y JUANA BECERRIL CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre sin número, Bo. de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m colinda con propiedad del Sr. Hilario Ramírez Vega; sur: 33.30 m colinda con propiedad del señor Estandisla Miranda; oriente: 20.00 m colinda con calle 12 de Diciembre; poniente: 8.20 m colinda con propiedad del Sr. Aurelio Ramírez. Superficie aproximada de: 525.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6789/93, RODOLFO SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada 20 de Noviembre s/n., barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.10 m colinda con Prop. que es o fue del Sr. Joaquín Orizco; sur: 14.10 m colinda con propiedad del Sr. Porfirio Salazar Ramos; oriente: 10.00 m colinda con calle cerrada 20 de Noviembre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. Delfino Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 141.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6790/93, PORFIRIO SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada 20 de Noviembre s/n., barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.10 m colinda con propiedad del Sr. Rodolfo Salazar Ramos; sur: 14.50 m colinda con propiedad de la Sra. Leodegaria Monroy Becerril; oriente: 10.00 m colinda con calle cerrada de 20 de Noviembre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. Delfino Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 143.00 m², Superficie Construida: 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6792/93, ALEJANDRO NORIEGA PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Adolfo López Mateos No. 8, Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.10 m colinda con Evangelina Baldi Venegas; sur: 13.10 m colinda con Cristina Peza González; oriente: 7.60 m colinda con Cesáreo Carreón Martínez (sucesión); poniente: 7.60 m colinda con avenida Lic. Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6741/93, FRANCISCA DIOSDADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 74, barrio Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.66 m (diez metros con sesenta y seis centímetros) colinda con José "N"; sur: 10.63 m (diez metros con sesenta y tres centímetros) colinda con camino público; oriente: 10.59 m (diez metros con cincuenta y nueve centímetros) colinda con señora Felicitas Carreón Pérez; poniente: 10.49 m (diez metros cuarenta y nueve centímetros) colinda con señora Concepción Haro de Silva.

Superficie aproximada de: 111.61 m², (ciento once metros cuadrados con sesenta y un centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6793/93, JOVITA GONZALEZ DE VELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda calle de Zamora s/n., barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.30 m colinda con calle de Zamora; sur: 20.36 m colindando anteriormente con Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Tolin Islas Cedeño; oriente: 20.75 m colindando anteriormente con Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Martín González Torres; poniente: 19.00 m colindando anteriormente con propiedad de la Sra. Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Pedro Huerta Espinoza.

Superficie aproximada de: 403.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6794/93, ANTONIA, SOFIA, OFELIA, ADELA Y ROSA MA. TODAS DE APELLIDOS PASTEN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Pte. No. 30, barrio Tacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con entrada particular; sur: 25.20 m colinda con Av. Juárez Ote; oriente: 20.35 m colinda con Daniel Pastén Sánchez; poniente: 20.00 m colinda con entrada particular.

Superficie aproximada de: 506.39 m². Superficie Construida: 208.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6736/93, TEOFILA FUENTES QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo Parte Baja Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.40 m colinda con propiedad del Sr. José Carmen Fuentes Quijada; sur: 20.40 m colinda con propiedad de la señora Estefanía Fuentes Quijada; oriente: 15.60 m colinda con propiedad del Sr. José Carmen Fuentes Quijada; poniente: 15.60 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 318.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5539/93, JUAN RAMON DIAZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad del señor Samuel Sánchez; sur: 10.00 m colinda con calle provisional; oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Abraham Juárez; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Héctor del Arco. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6791/93, BUTIQUIO MENESES CORTES Y JUANA BECERRIL CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.70 m colinda con propiedad del señor Joaquín Zavaia; sur: 21.70 m colinda con propiedad de la señora Inés Segundo Galindo; oriente: 12.00 m colinda con calle pública; poniente: 12.00 m colinda con propiedad del señor Melitón Ramírez. Superficie aproximada de: 260.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5537/93, ALEJO MIGUEL CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Galván Rivera sin número, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos líneas una de: 10.20 m colinda con Gemma Castro Hernández y otra de 23.30 m colinda con entrada particular; sur: 33.10 m colinda con Socorro Cid del Prado y Alejandro Castro; oriente: 12.10 m colinda con propiedad del señor Jaime Castro Cid del Prado; poniente: en dos líneas una: 6.33 m colinda con Socorro Cid del Prado y otra de 6.20 m colinda con Gemma Castro Hernández. Superficie aproximada de: 349.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2940/93, JESUS LUIS MALDONADO BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Titini del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.00 m colinda con propiedad del señor Carlos González; sur: en dos tramos uno de: 16.80 m colinda con propiedad de la señora Selerina Saldierna Velázquez, otro de: 16.00 m colinda con calle pública; oriente: 39.00 m colinda con propiedad del señor Carlos González; poniente: en dos tramos uno de: 16.00 m colinda con Selerina Saldierna Velázquez y otro de 21.00 m colinda con José Ortiz V. y zanja regadora.

Superficie aproximada de: 1,001.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2943/93, JOSE I.A PAZ HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n., barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 36.00 m colinda con Marina Maldonado Vda. de Gómez; sur: 37.50 m colinda con calle pública; oriente: 30.40 m colinda con calle Pino Suárez; poniente: 28.80 m colinda con Gloria Vega de Vázquez y Teresa Vega de Olivarez.

Superficie aproximada de: 1,087.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5533/93, ALFONSO BALDERAS PASCOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.00 m colinda con propiedad de la señora Silvia Cano Paredes; sur: 37.00 m colinda con propiedad del señor Francisco Montoya y zanja regadora de por medio; oriente: 26.00 m colinda con calle pública; poniente: 25.00 m colinda con propiedad del señor J. Guadalupe Maldonado y zanja regadora de por medio.

Superficie aproximada de: 918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 9902/92, PABLO SOLIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m con propiedad del Sr. Prócoro Solís; sur: 28.00 m con Trinidad Ortiz Velázquez; oriente: 37.50 m con Trinidad Ortiz Velázquez; poniente: 37.50 m con Bernardo Prado.

Superficie aproximada de: 1,012.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5465.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 9907/92, PABLO SOLIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 74.50 m con María Concepción y Trinidad Ortiz Velázquez; sur: 69.50 m con Juliana Reyes y Refugio Solís; oriente: 107.90 m con Rafaela Vega; poniente: 106.20 m con Antonio Prado.

Superficie aproximada de: 7,707.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2952/93, FERNANDO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San José del pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 66.35 m (sesenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) colinda con propiedad de la señora Lorenza Quijano Espinoza; sur: en dos líneas una de 21.00 m (veintidós metros) y otra de 49.07 m (cuarenta y nueve metros siete centímetros) colinda con camino vecinal; oriente: 11.00 m (once metros) colinda con propiedad del señor Juan Muños Herrera; poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) colinda con propiedad del señor Abel Cuarenta G.

Superficie aproximada de: 1,332.16 m². (mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2953/93, MA. ELENA CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.20 y 8.50 m y colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho; sur: 39.00 m y colinda con propiedades de los señores Carman Cruz Vega y Daniel Colín Cruz; oriente: 25.00 m colinda con propiedad de la señora Teresa Ventura Cruz; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Enrique Ventura Cruz.

Superficie aproximada de: 824.30 m². (ochocientos veinticuatro metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5534/93, JUANA YAPUR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José Parte Baja Santiago C., municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos tramos uno de 77.30 m (setenta y siete metros con treinta cms. y otro de 59.00 m (cincuenta y nueve metros) colinda con Río de Tepotzotlán; sur: en dos tramos uno de: 80.00 m (ochenta metros) y otro de 47.00 m (cuarenta y siete metros) colinda con camino vecinal;

oriente: 47.00 m (cuarenta y siete metros) colinda con canal Federal; poniente: 20.00 m (veinte metros) colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,301.72 m². (tres mil trescientos un metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5536/93, FIDEL FRAGOSO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada particular Jacarandas Sta. Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m (diecisiete metros) colinda con entrada particular Jacarandas; sur: 17.00 m (diecisiete metros) colinda con propiedad particular y zanja regadora de por medio (bardado); oriente: 16.20 m (dieciséis metros con veinte centímetros) colinda con propiedad del Sr. Dionicio Fragoso Jacinto; poniente: 15.00 m (quince metros) colinda con propiedad del señor Genaro Fragoso Jacinto.

Superficie aproximada de: 265.20 m². (doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5540/93, JUAN IDELFONSO RODRIGUEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Adolfo López Mateos No. 11, Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.20 m colinda con propiedad del señor Luis Núñez Cazares; sur: 24.20 m colinda con propiedad de la señora Catalina López Cid del Prado; oriente: 11.90 m colinda con avenida Lic. Adolfo López Mateos; poniente: 12.90 m colinda con propiedad de las señoras Josefina López Cid del Prado y Luz María Sánchez López. Superficie aproximada de: 300.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 11859/92, PEDRO SANCEN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 58.00 m colinda con Felipe Miranda; sur: 55.00 m colinda con calle 19 de Marzo; oriente: 38.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; poniente: 16.00 m colinda con calle 12 de Diciembre.

Superficie aproximada de: 1,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6795/93, JOSE APARICIO VARDUSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes No. 33 barrio de Texacoac, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.25 m linda con carretera; sur: 20.25 m linda con Esperanza Gutiérrez anteriormente y actualmente con Salvador Aparicio Rivero; oriente: 18.70 m linda con propiedad de Cia. de Luz y Fuerza del Centro (torres de alta tensión); poniente: 18.70 m linda con Pascual Granados Chavarría anteriormente y actualmente con José Fragoso.

Superficie aproximada de: 378.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 13851/93, MARIA ELENA ROBLES DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Virreyal, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 4.40 m colinda con Plaza Virreyal, 2.85 m con Carlos Jiménez Soriano y 4.30 m con Prop. Luis Sánchez Hernández, otro norte: 3.15 m con Carlos Jiménez Soriano y 4.30 m con Luis Sánchez Hernández; sur: en tres tramos: 1.—4.40 m, 2.—4.58 m, 3.—1.15 m colinda con Ma. Aurora Hernández Jiménez, otro sur: 3.10 m y 4.05 m colinda con la compradora María Elena Robles de Gutiérrez; oriente: 6.55 m con Carlos Jiménez Soriano y 10.55 m con Ma. Teresa Núñez de Peza, otro oriente: 6.55 m con María Teresa Núñez de Peza; poniente: 16.90 m con Plaza Virreyal y 1.95 m con Ma. Aurora Hernández Jiménez, otro poniente: 2.30 y 4.35 m con la misma compradora Ma. Elena Robles de Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 173.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5544/93, EFRAIN SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Junio Esq. con calle 16 de Julio, Las Animas, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.70 m colinda con propiedad del Sr. José Cabrera Ceja; sur: 19.35 m colinda con calle 29 de Junio; oriente: 10.30 m colinda con propiedad del Sr. Lorenzo Cisneros; poniente: 10.75 m colinda con calle 16 de Julio.

Superficie aproximada de: 194.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1879/93, CRUZ JORGE ESPINOZA HERNANDEZ, MA. AMELIA GARCIA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hueycoxtila, municipio de Hueycoxtila, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con lote No. 4, sur: 25.00 m con el vendedor, oriente: 16.75 m con el vendedor, poniente: 18.50 m con carretera Hueycoxtila-Zumpango.

Superficie aproximada de: 428.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5476.—7, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3297/93, LUIS GUADARRAMA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tianguistenco No. 310, Col. Electricistas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con predio de la Sra. Margarita Espinoza de Gongora; sur: 30.00 m con predio de la Sra. Carmen Espinoza; oriente: 10.00 m con Sr. Salvador Delgado; poniente: 10.00 m con calle de Tianguistenco; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5376.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14216/93, GUILLERMO JAIMES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 11.00 m con Gloria Sampeiro; oriente: 14.00 m con María Isabel Jaimes Macedo; poniente: 14.00 m con Erasmo Malvárez, superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5367.—2, 7 y 10 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14648/93, LUIS SANTAMARIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 1150, Bo. de la Tercera zona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.85 m y colinda con Jesús Santamaría González; sur: 16.20 m y colinda con Paseo de los Matlazincas (hoy Paseo Tollocan); oriente: 24.60 m y colinda con Antonio Castillos Castellanos; poniente: 31.60 m y colinda con Juana Salazar de Santamaría; superficie aproximada de 268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5370.—2, 7 y 10 diciembre

NOTARÍA PUBLICA NUMERO 30

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública número Treinta, del distrito judicial de Tlalneantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles; que en la escritura número treinta mil doscientos noventa, del volumen ochocientos sesenta, de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, pasada ante la fe del suscrito notario, la señora CECILIA SANCHEZ VIUDA DE CRUZ, en su carácter de albacea testamentario y como única y universal heredera, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor JOSE LUIS CRUZ PALESTINA, aceptó la herencia, instiuida a su favor y además aceptó el cargo conferido, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

El Notario Público Número Treinta

Lic. Salomón Vásquez Varela.—Rúbrica.

881-A1.—10, y 10 diciembre

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 1993, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DEL FIDEPAR, UBICADAS EN ROBERTO BOSCH S/N CASI ESQUINA CON PRIMERO DE MAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, SE PROCEDE A LA INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES EN EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES ES UN ORGANO COLEGIADO Y SUS INTEGRANTES TIENEN EL MISMO NIVEL JERARQUICO E IGUALES RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LES ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA, ASI COMO SU REGLAMENTO.

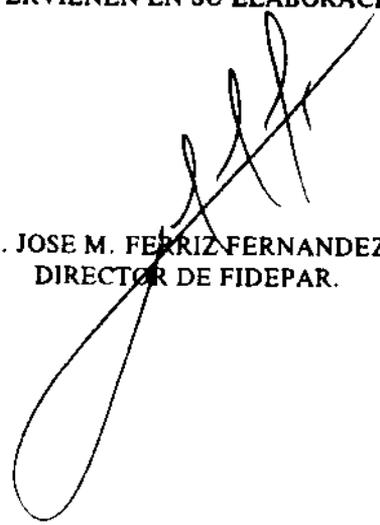
SEGUNDA.- EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES LO INTEGRAN:

- I.- EL TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- II.- EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y ADMINISTRACION.
- III.- EL TITULAR DEL AREA SOLICITANTE DE BIENES Y SERVICIOS.
- IV.- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, QUIEN INTERVENDRA EN LICITACIONES PUBLICAS.
- V.- EL CONTRALOR INTERNO QUIEN PARTICIPARA CON VOZ, PERO NO CON VOTO, EN LOS CONCURSOS SIMPLIFICADOS.

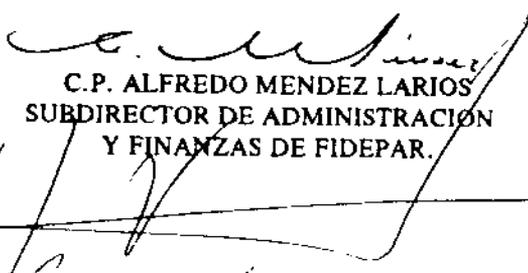
TERCERA.- EN EL PROCESO DE ADQUISICION, EL COMITE TENDRA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL ANALISIS, EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE PEDIDOS Y CONTRATOS, SOPORTANDO LAS DECISIONES TOMADAS EN EL DICTAMEN QUE AL EFECTO ELABOREN Y VALIDEN DE MANERA AUTOGRAFA.

CUARTA.- EL ORGANO EJECUTOR NOTIFICARA POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO LOS ACTOS DE ADQUISICION A LOS QUE DEBERAN ASISTIR.

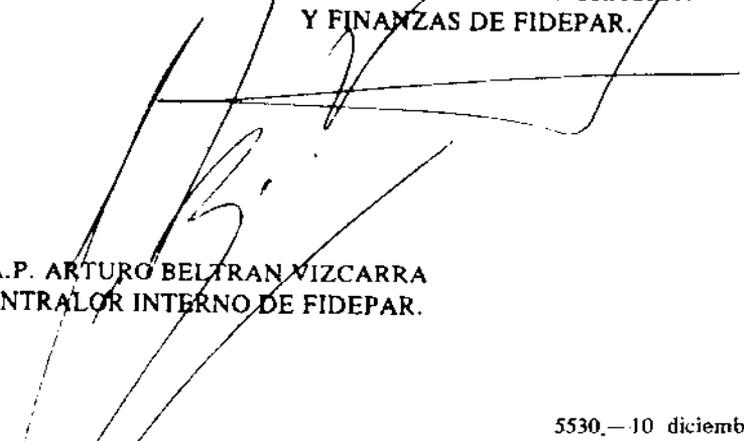
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDOSE AL CALCE POR LOS QUE INTERVIENEN EN SU ELABORACION.



L.E. JOSE M. FERRIZ FERNANDEZ
DIRECTOR DE FIDEPAR.



C.P. ALFREDO MENDEZ LARIOS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DE FIDEPAR.



L.A.P. ARTURO BELTRAN VIZCARRA
CONTRALOR INTERNO DE FIDEPAR.

EN SANTA MARIA RAYON, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE "ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO A LA CELEBRACION DE SU PRIMERA SESION ORDINARIA, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE EVENTOS LOS CIUDADANOS:

LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, PRESIDENTE; C. FRANCISCO GARDUÑO GIL, -- VICEPRESIDENTE; C. LEANDRO MARTIN SANCHEZ VILLADA, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO; SRA. JOSEFA GONZALEZ, VOCAL REPRESENTANTE VECINAL; C. MARTIN AVILA -- CORDERO, VOCAL REPRESENTANTE COMERCIAL; C. FELIX SANCHEZ MEZA, VOCAL REPRESENTANTE INDUSTRIAL; C. ARQ. SERVANDO GARDUÑO OLIVARES, COMISARIO DEL ORGANISMO; EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DISPUSO SE PROCEDIERA A PASAR LISTA DE -- ASISTENCIA, VERIFICADA LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO, -- SE DETERMINO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE DECLARO ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION PUBLICA. - - - - -

ACTO CONTINUO SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL "ORDEN DEL DIA" EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

- 1.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO
- 2.- LECTURA DEL DECRETO NUMERO 257
- 3.- PRESENTACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 4.- TOMA DE PROTESTA AL CONSEJO DIRECTIVO
- 5.- PROPUESTA PARA NOMBRAR AL DIRECTOR DEL ORGANISMO
- 6.- TOMA DE PROTESTA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO
- 7.- MENSAJE DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- CLAUSURA DE LA SESION

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CIUDADANO LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, -- PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE PREVIENE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PROPUSO PARA EL DESEMPEÑO DE ESTE CARGO A LA C. FABIANA GARDUÑO DIAZ, PROPUESTA QUE FUE -- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, CON LO QUE QUEDO DEBIDAMENTE DESIGNADO. - - - - -

2.- PASANDO AL DESARROLLO DEL PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN DEL DIA, EL CIUDADANA FABIANA GARDUÑO DIAZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DIO LECTURA AL DECRETO NUMERO 257, EXPEDIDO POR LA "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR EL -- QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE -- SANTA MARIA RAYON, MEXICO.

3.- PASANDO AL PUNTO "TERCERO" DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE -- CABILDO DE FECHA 10 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE SE AGREGA AL APENDICE DE ESTA ACTA, EN LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO DE LOS ARTICULOS 12 Y 20, RESPECTIVAMENTE DE LA -- LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA -- PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, -- TUVO A BIEN DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y AL COMISARIO, QUEDANDO INTEGRADO EN LA FORMA QUE A CONTINUACION SE EXPRESA:

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE --
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARIA RAYON, ESTADO DE --
MEXICO. - - - - -

H. CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN
VICEPRESIDENTE	C. FRANCISCO GARDUÑO GIL
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	C. MARTIN SANCHEZ VILLADA
VOCAL REPRESENTANTE VECINAL	C. JOSEFA GONZALEZ
VOCAL REPRESENTANTE COMERCIAL	C. MARTIN AVILA CORDERO
VOCAL REPRESENTANTE INDUSTRIAL	C. FELIX SANCHEZ MEZA
COMISARIO	C. ARQ. SERVANDO GARDUÑO OLIVRES

4.- EN EL DESARROLLO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "TOMA DE PROTESTA AL
CONSEJO DIRECTIVO", EL C. REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR, PROCEDIO A TOMAR-
LA PROTESTA DE LEY A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO QUIE-
NES ACEPTARON LOS CARGOS QUE LES FUERON CONFERIDOS, PROTESTANDO SU FIEL Y --
LEAL DESEMPEÑO. - - - - -

5.- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "PROPUESTA PARA NOMBRAR --
AL DIRECTOR DEL ORGANISMO", EL C. LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, PRESI-
DENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICU-
LO 11, FRACCION II Y ARTICULO 13 FRACCION V, DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLI--
COS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVI--
CIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MA-
RIA RAYON, SOMETIO A CONSIDERACION DE DICHO CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA --
RESPECTIVA EN FAVOR DEL C. GIL CAPULA CEDILLO, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIREC-
TOR DE ORGANISMO MENCIONADO, PROPOSICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y --
POR LO TANTO, NOMBRADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. - - - - -

6.- EN SEGUIDA Y PASANDO AL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA "TOMA DE PRO-
TESTA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO", EL C. LIC. ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN, -
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, TOMA LA PROTESTA DE LEY AL C. GIL CAPULA -
CEDILLO, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE LE FUE ENCOMENDADO, PROTESTANDO SU FIEL -
DESEMPEÑO, DE ACUERDO A LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE --
CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, AL--
CANTARILLADO Y SANEAMIENTO, Y AL DECRETO NUMERO 257 QUE CREA EL ORGANISMO PU-
BLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, -
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARIA RAYON. - - - - -

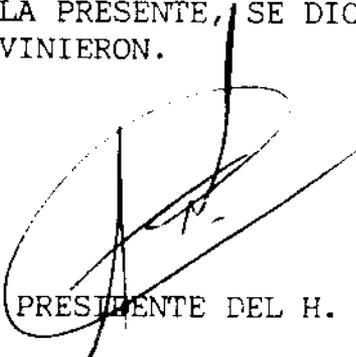
7.- PASANDO AL NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DI-
RECTIVO CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL C. GIL CAPULA CEDILLO, DIRECTOR DEL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE --
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYON, EN CUMPLI-
MIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 18, FRACCION II DE LA LEY DE ORGANISMOS-
PUBLICOS PONGO A SU CONSIDERACION EN PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO DE 1993. --

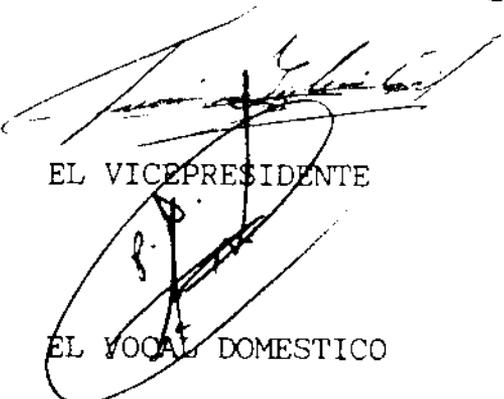
8.- EN DESAHOGO DEL PUNTO OCHO "ASUNTOS GENERALES", POR UNANIMIDAD DE LOS --
MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUER-
DOS: - - - - -

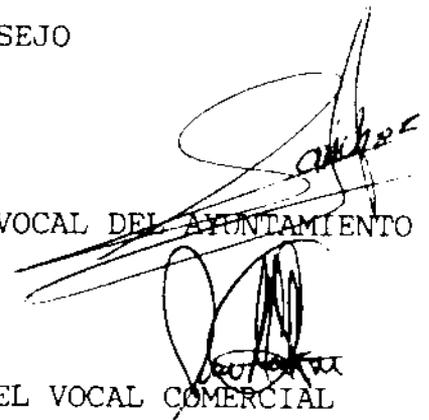
PRIMERO: EN LOS TERMINOS DE LOS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DE-
CRETO NUMERO 257, QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRES-
TACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MU-
NICIPIO DE SANTA MARIA RAYON, EL ORGANISMO SE DARA POR RECIBIDO DE LOS RECUR-
SOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE TRANSFIERA, EL DIA 15 DICIEMBRE DE 1993, SEÑALAN-
DOSE COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SUS OPERACIONES EL DIA 16 DE DI-
CIEMBRE DE 1993. - - - - -

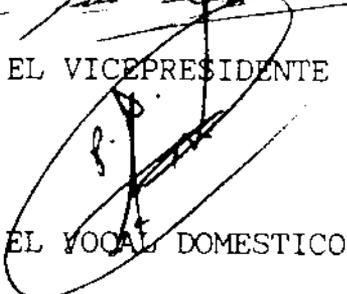
SEGUNDO: CON EL OBJETO DE QUE DIRECTOR ESTE EN POSIBILIDAD DE REPRESENTAR EL ORGANISMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, ORGANISMO DESCENTRALIZADO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PERSONAS FISICAS O MORALES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, -- CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LOS APODERADOS GENERALES PARA -- PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO EN LOS -- TERMINOS QUE MARCA EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, ASI COMO OTORGAR, SUSTITUIR O -- REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, A QUE SE CONTRAE LA FACULTAD QUE LE -- CONFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DES -- CENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE -- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE COMISIONA A LA C. FABIANA GAR -- DUÑO DIAZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE PROCEDA A TRAMITAR DES -- DE LUEGO ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE -- DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A FAVOR DEL DIRECTOR DEL CITADO ORGANIS -- MO. -----

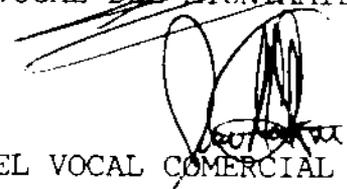
9.- NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL -- DIA DE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESION, FIRMAN -- DO AL CALCE QUIENES INTERVINIERON.


EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO

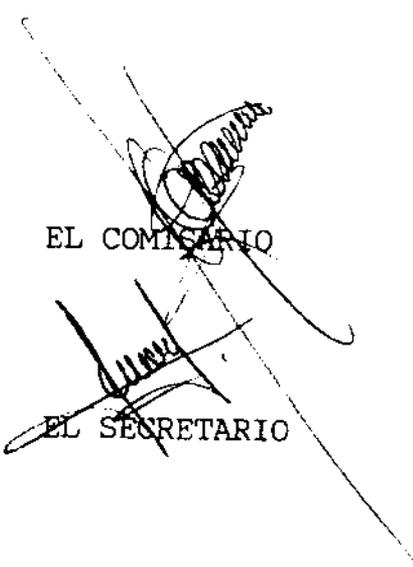

EL VICEPRESIDENTE


VOCAL DEL AJUNTAMIENTO


EL VOCAL DOMESTICO


EL VOCAL COMERCIAL

Felix Sanchez Meza
EL VOCAL INDUSTRIAL


EL COMISARIO


EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR


EL SECRETARIO



Secretaría de Ecología
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna



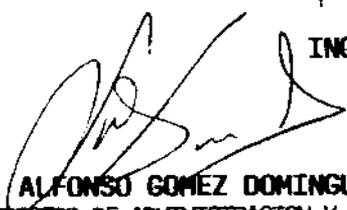
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

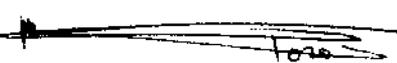
En Toluca, Estado de México; siendo las 12:00 horas del día 26 de Noviembre de 1993, en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Ignacio Allende Sur N° 124 Penthouse, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, se procede a integrar el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la misma Comisión, quedando como sigue:

- El Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas.
- El Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas.
- El Titular del área solicitante de bienes y servicios.
- Un representante de la Secretaría de Administración quien inter- vendrá en licitaciones públicas.
- El Contralor Interno, quien participará con voz pero sin voto, en Concursos Simplificados.

La presente substituye al Acta publicada en la "Gaceta del Gobierno" el día 8 de Noviembre de 1993, y cualquiera otra que la contravenga.

Sin otro asunto que hacer constar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del día 26 de Noviembre de 1993, firmando de conformidad los que en la misma intervienen.


C.P. ALFONSO GOMEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


ING. CARLOS POZOS ZARATE
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTIN QUIROZ CAMPUZANO
CONTRALOR INTERNO